



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Efecto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en el
Mercado Modelo de Lambayeque

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Camizan Fonseca, Lizeth (orcid.org/0000-0002-7264-189X)

ASESORA:

Dra. García Clavo Nila (orcid.org/0000-0002-9043-3883)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CALLAO — PERÚ

2023

Dedicatoria

Esta tesis se lo dedico con todo mi corazón a la matriarca de mi familia María Bremilda (mamita BREMO), que a pesar de no contar con educación es la mejor educadora del mundo, ya que a través de su persistencia, sabiduría, paciencia y su gran amor; logró en mis queridos padres (Evelina y Bacilio), pilares de mi familia consolidarse en las personas que son hoy en día y transmitir en mi persona y hermanos esos consejos certeros para no desmayar en el intento, lo cual me guiaron a llegar hasta aquí y convertirme en la persona que soy.

LIZETH

Agradecimiento

A Dios nuestro supremo creador; por cuidarnos y guiar nuestros pasos.

Por su infinito amor y sus bendiciones derramadas sobre nuestras familias y seres queridos, A mis queridos padres: Evelina y Bacilio, por su amor, abnegación, constancia y corrección, las cuales me han convertido en una persona con principios y espíritu de lucha.

LIZETH

Índice de Contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice Tablas.....	v
Índice de Figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	12
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	13
3.5. Procedimientos	14
3.6. Método de análisis de datos	14
3.7. Aspectos éticos.....	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	26
VI. CONCLUSIONES	31
VII. RECOMENDACIONES.....	33
ANEXOS	

Índice Tablas

Tabla 1 Resultados de la dimensión conciencia tributaria de los comerciantes. .	15
Tabla 2 Resultados de la dimensión valores tributarios en los comerciantes.	16
Tabla 3 Resultados de la dimensión, conocimiento tributario de los comerciantes.	17
Tabla 4 Resultados sobre la cultura tributaria que poseen los comerciantes.	18
Tabla 5 Resultados de la dimensión obligaciones tributarias de los comerciantes.	19
Tabla 6 Resultados de la dimensión recaudación tributaria de los comerciantes.	20
Tabla 7 Resultados de la dimensión fiscalización tributaria en los comerciantes.	21
Tabla 8 Resultados sobre la evasión de impuestos existente en los comerciantes.	22
Tabla 9 Comparación entre los niveles alcanzados de cultura tributaria y niveles alcanzados de evasión de impuestos.....	23
Tabla 10 Resultados de la prueba para verificar la normalidad de las variables cultura tributaria y evasión de impuestos.	24
Tabla 11 Niveles de correlación de Pearson.....	24
Tabla 12 Resultados de la prueba de Pearson de las variables Cultura tributaria y evasión de impuestos.....	25

Índice de Figuras

Figura 1 Niveles de conciencia tributaria existente en los comerciantes.	15
Figura 2 Nivel de valores tributarios de los comerciantes.	16
Figura 3 Niveles relacionados al conocimiento tributario de los comerciantes. ...	17
Figura 4 Niveles de cultura tributaria que poseen los comerciantes.....	18
Figura 5 Nivel de obligaciones tributarias de los comerciantes.	19
Figura 6 Niveles de recaudación tributaria que hay en los comerciantes.....	20
Figura 7 Nivel de fiscalización tributaria que se da en los comerciantes.....	21
Figura 8 Niveles de evasión de impuestos que se da en los comerciantes.....	22
Figura 9 Comparación entre los niveles alcanzados de cultura tributaria y niveles alcanzados de evasión de impuestos.....	23

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo: determinar el efecto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en el mercado modelo de Lambayeque. La investigación fue del tipo básica, diseño no experimental. Dentro de este marco, la conformación de la muestra estuvo integrada por 30 comerciantes del rubro abarrotes del mercado modelo de Lambayeque. La técnica utilizada para la recolección de información fueron la encuesta y el análisis documental, en cambio los instrumentos fueron el cuestionario y la ficha documental, aprobado por juicio de expertos y la información fue procesada mediante el Software (SPSS V.27). La exhibición de los resultados en tablas y figuras, revelaron que la mayoría de los comerciantes del rubro abarrotes, gozan de un nivel de cultura tributaria regular, con un 54.00%; de los niveles de la dimensión, el de la fiscalización de los comerciantes predomina el nivel deficiente (40.00%). Asimismo, la evasión tributaria en un nivel regular (57.00%). Mediante el estadístico r de prueba Pearson es de 0.445, con nivel de significancia (bilateral) es de 0.011 que se encuentra por debajo del 5% requerido, se concluye que la cultura tributaria tiene una incidencia significativa moderada en la evasión de impuestos en los comerciantes del rubro abarrotes, con el cual, el sistema tributario no está consolidado y no es eficiente.

Palabras clave: Cultura tributaria, evasión de impuestos, recaudación, valores, tributación.

Abstract

The objective of this study was to determine the effect of tax culture on tax evasion in the Lambayeque model market. The research was of the basic type, non-experimental design. Within this framework, the conformation of the sample was integrated by 30 merchants of the grocery sector of the model market of Lambayeque. The technique used for the collection of information was the survey and documentary analysis, instead the instruments were the questionnaire and the documentary sheet, approved by expert judgment and the information was processed through the Software (SPSS V.27). The display of the results in tables and figures, revealed that most of the merchants of the grocery sector, enjoy a level of regular tax culture, with 54.00%; of the levels of the dimension, that of the control of the merchants predominates the level deficient (40.00%). Also, tax evasion at a regular level (57.00%). Through the Pearson test r statistic is 0.445, with significance level (bilateral) is 0.011 which is below the required 5%, it is concluded that the tax culture has a significant moderate incidence in tax evasion in grocery merchants, with which, the tax system is not consolidated and is not efficient.

Keywords: Tax account, tax evasion, collection, securities, taxation.

I. INTRODUCCIÓN

En esta investigación se expuso el efecto que produce la cultura tributaria en la evasión de impuestos en el mercado Modelo de Lambayeque, donde se inició definiendo a la cultura tributaria como las conductas que los individuos demuestran por medio de sus costumbres y sus valores tributarios, en cambio la evasión tributaria es una arbitrariedad que utilizan los individuos para violar las normas y no cumplir con su deber de pagar sus tributos.

Dentro de la problemática que se presentó en el plano internacional se mencionó a: en Colombia Manosalva y Criado (2019), afirmaron que en la municipalidad de Ocaña, departamento Norte de Santander los contribuyentes cuentan con conocimientos de cultura tributaria, tienen el compromiso de cooperar, ven esto como mecanismo esencial y de vital importancia para incrementar la economía y garantizan una mejor nación, si existe la responsabilidad de pagar sus impuestos sin estar de acuerdo con las incrementaciones de sus tarifas y el perjuicio que se llevan los contribuyentes con poca capacidad adquisitiva por las reformas tributarias. Por otro lado, en Ecuador, Quispe et al. (2020), explicaron que la causa de evadir tributos es por carencia de conocimientos sobre cultura tributaria en los contribuyentes; de igual forma en México, Reyes et al. (2021), mencionaron que los conocimientos, las conductas y las percepciones respecto a la tributación tienen cierto grado de variabilidad entre cada uno de los sectores estudiados. La cultura tributaria en cada uno de ellos pudo notarse en su desenvolvimiento durante las entrevistas, así como en el alcance y contenido de sus respuestas.

Dentro de la problemática que se presentó en el ámbito nacional se mencionó a: Irigoin (2021), el cual descubrió que en el distrito de Chota departamento Cajamarca – 2019, el grado de cultura tributaria repercute de forma directa y en amplia proporción en el recaudo fiscal. Asimismo, Guevara et al. (2021), mencionaron que en el mercado El Huequito sector de calzado la cultura tributaria, tiene una interacción positiva con respecto a la evasión fiscal – Tarapoto – 2019, pero los comerciantes tributan por elección suya, no entregan comprobante de justificación de ventas diarias, creen que para erradicar la evasión de impuestos es suficiente las ordenanzas imputadas de un mandato tributario y tienen pertinente que la alfabetización tributaria consigue crear sensibilización tributaria en los

contribuyentes. De igual forma, Huamán y Quevedo (2021), quienes informaron que en la parte hotelera de la ciudad de Piura 2020, conocen el tema sobre cultura tributaria y que las razones que conllevan a la evasión tributaria son tanto económicos como políticos, pero el que más repercute es el factor político debido a la incredulidad en los entes del Estado.

Dentro de la problemática que se presentó en el ámbito local y/o regional se mencionó a: Barriga (2020), el cual infirió que en el mercado Modelo provincia de Chiclayo los comerciantes tienen una baja evasión de impuestos debido a que poseen cultura tributaria, no obstante, hay indignación con la forma en la que se procede a verificar y fiscalizar los tributos, puesto que hay desconfianza por causa de la enorme corrupción que existe en nuestro país. Por su parte en Chiclayo, Loyola y Reyes (2021), señalaron que en los contribuyentes del rubro calzado del mercado Modelo, la cultura tributaria tiene una repercusión muy negativa ya que no toman consciencia que la tributación juega un papel importante en la evasión fiscal, pues cabe recalcar que a nadie se le obliga a rendir tributos, pero es el deber que tiene cada contribuyente de ser consiente con sus impuestos para que mejore sus condiciones de vida. De igual forma Chero y Ramos (2022), en su investigación hacia el mercado Moshoqueque afirmaron que en los comerciantes existe un grado regular de cultura tributaria por causa de los siguientes factores: no saber a qué régimen tributario pertenecen, no son participes a las charlas que otorga la SUNAT y por no dar a conocer oportunamente hechos informativos.

Como parte del problema que enfocó la presente investigación está referido al bajo conocimiento sobre la cultura tributaria que existe en el mercado Modelo de Lambayeque, el cual conduce por desconocimiento a evadir los impuestos, hasta la fecha no se tiene datos de que en el mercado Modelo se haya realizado un análisis del efecto que tiene la cultura tributaria. En el semanario expresión (2020), Reynoso gerente del Estudio Reynoso afirmó que en el departamento Lambayeque la evasión de impuestos, es un dilema frecuente que se suscita debido a que no proporcionan boletas, facturas y otros, adulteran los comprobantes que originan insuficiente recaudo de impuestos para la sociedad. Según el diario el peruano (2021) en una entrevista que sostuvo TV Perú con Pedro Francke, en el ese entonces tenía a cargo el ministerio de economía y finanzas, donde manifestó que

el problema de elusión y evasión tributaria aquí en Perú simboliza el 8% del PBI (Producto Bruto Interno), lo que en cifras representa unos 64,000 millones de soles, resaltó que hay mucha gente que no paga, mucha factura falsa, mucho evasor, personas que transfieren rentas al exterior para librarse de pagar impuestos en el Perú.

Es por ello que surgió el siguiente problema general: ¿Qué efecto tiene la cultura tributaria en la evasión de impuestos en el mercado Modelo de Lambayeque?

La investigación se justifica en lo social, porque nos permitió identificar el grado de conocimiento con lo que cuentan los comerciantes en temas relacionados a la cultura tributaria y a través de ello alfabetizar a grupos de personas que desconozcan el tema y así fomentar la formalización en este mercado. Desde la perspectiva teórica esto se justificó ya que se busca conocer cuál es el efecto que hay entre cultura tributaria y la evasión de impuestos; en esta investigación se aspiró que en futuras investigaciones sirva como antecedente, en materia de evasión y cultura tributaria. Por otro lado, se justificó en lo metodológico porque este proyecto nos permitirá verificar el efecto que hay entre cultura tributaria y evasión fiscal. Finalmente, la justificación práctica surge porque los comerciantes desconocen sus obligaciones y se estará aportando el conocimiento sobre el efecto que hay entre la variable cultura tributaria y la variable evasión de impuestos, con ello sugerir acciones que faciliten tomar conciencia del pago de impuestos para tener más recaudo y así el estado mejore y realice obras públicas.

Se planteó como objetivo general, (OG): determinar el efecto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en el mercado Modelo de Lambayeque. Así mismo los objetivos específicos, (OE1): Identificar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Modelo de Lambayeque. (OE2): Determinar la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Modelo de Lambayeque. (OE3): Establecer el efecto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Modelo de Lambayeque.

Hipótesis: La cultura tributaria tiene efecto en la evasión de impuestos en el mercado Modelo de Lambayeque.

II. MARCO TEÓRICO

Dentro de los antecedentes que tuvieron relación con este trabajo se hizo referencia en el ámbito internacional, en Ecuador Neira (2019), en su artículo formuló como objetivo la evaluación de la cultura tributaria en la cobranza tributaria, utilizó una metodología de carácter fenomenológico, el método que utilizó fue la entrevista, la población lo conformó los contadores públicos y abogados donde extrajo como muestra a 5 asesores tributarios, como resultado se adujo a elaborar un sistema de tributación para guiar a los ciudadanos y que los invoque a ser ordenados al momento de cumplir sus obligaciones, es esencial que se fortalezca la atención al cliente haciendo uso de la información, servicios y educación.

Por otro lado, en Ecuador Mejía et al. (2019), propusieron en su artículo el objetivo de verificar la relación que existe a través de las percepciones de los contribuyentes acerca de la evasión tributaria y la política fiscal en Ecuador. Utilizó una metodología descriptiva, explicativa y documental, en los resultados que obtuvieron se evidenció que el gasto respecto al PIB fue en promedio de 20,71%; en tanto el 18,28% fue el resultado del ingreso fiscal, revelando el 2,43% de déficit presupuestario estructural del PIB real para el periodo 2000 - 2018, concluyó manifestando que para eliminar el déficit público es preciso mejorar la eficiencia de la recaudación.

Asimismo, en Colombia Montoya y Parra (2021), en su trabajo de investigación precisaron que su objetivo es promover estrategias y mejorar el cumplimiento tributario de las Pymes de Medellín. Emplearon una metodología del tipo descriptiva y enfoque cualitativo, su diseño fue no experimental. Se empleó a la entrevista para reunir la información, la población fue integrada por el personal administrativo y contable de las Pymes de Medellín, pero de acuerdo al criterio de exclusión e inclusión la muestra lo conformó 5 contadores públicos. El resultado permitió conocer que las Pymes de Medellín tienen una regular cultura tributaria. En conclusión, el estado debe promover estrategias de cultura tributaria orientadas a favorecer el pago de tributos y facilitar una conexión con el contribuyente haciendo uso de la tecnología.

En el ámbito nacional tenemos en Jaén a Cruz (2021), el cual su investigación tuvo como objetivo aminorar la evasión fiscal a través de la mejora estratégica de la cultura tributaria, la población fue los comerciantes del mercado 28 de julio, de donde la muestra resultó siendo 54, se hizo uso del cuestionario para recolectar los datos, el tipo de investigación fue no experimental con nivel correlacional causal, enfoque cuantitativo. Como resultados se evidenció que los comerciantes tienen una insuficiente cultura tributaria y también existe evasión fiscal. En conclusión, se propuso alternativas para dar a conocer e incentivar la cultura tributaria con la finalidad de aminorar la evasión fiscal.

Del mismo modo Romero (2021), desarrolló un artículo que tuvo el objetivo de examinar la evasión tributaria en el Perú, el tipo metodológico que utilizó es documental y descriptivo, en esta investigación utilizó el 100% de artículos relacionados con la evasión de impuestos tanto en Perú como en otros países, los cuales el 35% fueron documentos internacionales y el 65% nacionales, como resultado obtuvo que estos documentos sobre evasión tributaria tienen relación con la misión fiscal que persigue el gobierno peruano, en los temas de: falta de cultura tributaria y evasión tributaria de todo tipo, incompetencia o deficiencia de las entidades públicas y privadas, corrupción entre otros. Finalmente concluyó que el incumplimiento tributario restringe el egreso público y como solución propuso que el estado debe dar el ejemplo para demostrar a la ciudadanía que trabaja para ello y por el bienestar común de todos.

Por otro lado, Cabrera et al. (2021), plantearon en su artículo el objetivo de conocer la relación entre cultura tributaria y la evasión fiscal en la renta de 4ta categoría, aplicaron un diseño no experimental y correlacional, donde el instrumento fue el cuestionario, cuya población fue los médicos de Trujillo que emiten recibo por honorarios por sus servicios, de lo cual extrajo una muestra de 61. El resultado fue lo siguiente: el 62.30% de los médicos poseen una cultura tributaria de nivel bajo, el 68,85% es bajo el uso de los comprobantes de pago, 65,57% tiene un nivel alto de evasión fiscal. Finalmente concluyeron que la cultura tributaria tiene un efecto importante sobre la evasión fiscal en el rubro médico que pertenecen a la renta de 4ta categoría.

En el ámbito local Avalos (2019), en su tesis de investigación planteó el siguiente objetivo, conocer qué factores conllevan a la informalidad de los contribuyentes en las rentas de primera categoría de Chiclayo, utilizó un diseño descriptivo - explicativo, tomó como población a los contribuyentes de rentas de primera categoría en la ciudad Chiclayo el cual escogió una muestra de 382 personas aplicándose la entrevistas como instrumento, obtuvo como resultado que los encuestados en su mayoría convergen una misma opinión que la falta de información de las normas tributaria y no conocer sobre pagos de impuestos de rentas por arrendamientos y subarrendamientos son causantes de la informalidad. Finalmente concluyó que en el rubro de rentas de primera categoría la administración tributaria no cumple con sus funciones de control como también de fiscalización, la desinformación de los procedimientos tributarios conlleva a que la mayoría del contribuyente se encuentren en la informalidad.

Asimismo Ordoñez y Chapoñan (2020), plantearon en su artículo el siguiente objetivo verificar si la cultura tributaria tiene implicancia en los comerciantes de Las Pírias sobre las obligaciones tributarias, la metodología que utilizaron fue del tipo descriptivo, con diseño no experimental-transversal, la población lo conformaron los comerciantes de Las Pírias el cual se tomó como muestra 80 comerciantes, la información lo obtuvieron a partir de los instrumentos de las encuestas y los cuestionarios. Entre los resultados se evidenciaron, que estas dos variables en discusión pertenecen a un nivel medio el cual nos dice que estas variables se relacionan directamente y el 42.5% de comerciantes se encontró en el rango bajo en lo que es cultura tributaria. Finalmente concluyeron que la cultura tributaria de los contribuyentes está relacionada positivamente a las obligaciones fiscales.

Asimismo, De la cruz (2022), en el desarrollo de su artículo propuso como objetivo establecer qué relación tiene la cultura tributaria y la recaudación fiscal, plantearon una investigación aplicada, se inclinaron por un enfoque del tipo cuantitativo con una relevancia de estudio correlacional y diseño metodológico no experimental, donde la población fueron los contribuyentes del municipio Distrital de Olmos del área de recaudaciones el cual se tomó como una muestra a 306 contribuyentes, se utilizó como instrumento al cuestionario y encuesta. Entre los resultados que obtuvo es que la relación entre estas dos variables fue de 51.3% con una significancia

inferior al 5%, el 39.2% de contribuyentes tienen un nivel medio en cultura tributaria y que el 41.2% tuvo un nivel medio en lo que concierne a la recaudación tributaria. Concluyó que existe relación significativa y directa, y esto quiere decir que ante una mejora o aumento de la cultura tributaria, también se verá incrementada la recaudación presupuestaria.

En las bases teóricas, referentes a la variable en estudio.

Para la variable cultura tributaria Coello (2021), lo definió como una manifestación de responsabilidad sobre los deberes tributarios, el acatamiento a la ley, compromiso ciudadano y la cooperación mutua ante la sociedad de los contribuyentes. Asimismo, Amasifuén (2015), en su artículo definió a la cultura tributaria como una agrupación de actitudes positivas de habitantes que asumen responsablemente sus deberes tributarios dentro de su país. Finalmente Armas y Colmenares (2009), lo definieron como un conjunto de actitudes, valores y conocimientos, que comparten grupos de personas que siguen un determinado ordenamiento, que se relacionan con temas tributarios y la obediencia a las leyes que lo establecen, esto se interpreta a qué se debe cumplir los deberes tributarios de forma permanente en función a la razón, el arraigamiento y la confianza de los valores éticos, acatamiento de las leyes, compromiso ciudadano y el apoyo social entre contribuyentes.

A la variable dependiente sobre evasión de impuestos, Yáñez (2015), en su artículo lo definió como las actividades ilegales usadas por contribuyentes para reducir o no pagar sus impuestos como les corresponde conforme a ley. Así mismo para la SUNAT, la evasión tributaria no es más que el comportamiento del contribuyente a utilizar medios fraudulentos para evitar el pago de impuestos. Como ejemplo se tiene, que al declarar sus impuestos no presentan la evidencia jurada o utilizan facturas prestadas o falsas. Para Cosulich (1993), la evasión de impuestos no es más que el incumplimiento de las obligaciones que tienen los contribuyentes. Ese incumplimiento puede generar una pérdida de ingresos fiscales y esto a su vez problemas con la prestación de servicios públicos.

La variable cultura tributaria tuvo las siguientes dimensiones: Conocimiento tributario, el cual Choquecagua (2016), afirmó que, es necesario diferenciar los

tipos de conocimientos que existen para tener un mejor discernimiento de lo que señala la ley y poder ser interpretada por los contribuyentes, lo cual indica que el conocimiento tributario explícito lo conforman la normativa vigente, reglamentos, directivas, programas informáticos tributarios, reportes de recaudación y gestión, entre otros, entre tanto el conocimiento tributario tácito lo conforma el análisis de riesgos producto de la fiscalización, el razonamiento jurídico e idoneidad de respuesta legal ante algunos escenarios, etc.

La dimensión de conciencia tributaria se definió por Alva (2010), en su blog, como la asimilación que hay en las personas sobre sus deberes tributarios que están escritas en la ley, para obedecerlas de manera libre, considerando que el acatamiento de esta traerá consigo que la sociedad en la cual ellos están inmersos tenga un beneficio común.

Finalmente tenemos la dimensión de los valores tributarios, el cual Armas y Colmenares (2009), mencionaron, que los contribuyentes tienen los siguientes valores: integridad, honestidad y solidaridad.

Por otra parte, la otra variable evasión de impuestos tuvo las siguientes dimensiones: obligación tributaria, León (2005), nos dijo que esta dimensión enmarca el hecho del sometimiento de la tributación a la ley y que la relación entre lo jurídico y tributaria no es más que la obligación tributaria. Una de las principales características que tiene esta dimensión está relacionado con su contenido mayormente de los ingresos económicos. En consecuencia, estas obligaciones hacen que el Fisco sea favorecido con la recepción de una cantidad monetaria establecida. Las reglas que ponen en orden las obligaciones tanto tributarias como especiales forman parte del Derecho Tributario Sustantivo.

La otra dimensión es la Fiscalización tributaria, en el sitio web Grupo Verona (2019), lo definen como el procedimiento que está autorizado por la administración tributaria y también la SUNAT para hacer verificaciones, comprobaciones, y se le hará cambios cuando la Administración Tributaria halle deficiencias o inexactitudes, el cual se efectúa con una resolución de determinación, las entidades ya mencionadas se encargan de que contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias y formales.

Por otro lado, la dimensión recaudación tributaria, según Bembibre (2011), afirmó que, la recaudación fiscal es aquel factor importante realizado por un organismo, es decir por el Estado, el objetivo es recaudar dinero para ser invertido y usado en distintas actividades. Actualmente el elemento fundamental de los gobiernos es la recaudación fiscal, ya que con los fondos serán beneficiadas las diferentes áreas, como educación, salud, trabajo, comunicación, medio ambiente y la administración pública.

Las teorías que reforzaron mi investigación fueron:

Para mi variable cultura tributaria una de las teorías que lo reforzaron estuvieron relacionadas con la teoría económica de la equivalencia ricardiana nos dijo que no importa el método que el gobierno elija para financiar el gasto público, puede hacerse emitiendo la deuda pública o mediante el incremento de impuestos, pero el resultado será lo mismo y la demanda se mantendrá invariable. En ninguna de estas dos situaciones, la economía real estará afectada por el aumento de gasto, idea fundamentada en la lógica de los contribuyentes de predecir que un incremento del gasto público implica alzas de impuestos en el futuro para poder cubrir ese gasto (Mesino, 2007).

La variable independiente también se sustentó por la teoría de Eheberg (1990), ya que manifestó que el pago de nuestros tributos es una obligación que no requiere de fundamentos filosóficos o jurídicos. Se considera una obligación, el pago de impuestos es un principio que en sí mismo no contempla límites, pero para servir a los intereses del país todos tenemos razones y oportunidades (citado por Chávez, 1993).

Allingham y Sadmo (1995), en su teoría de la disuasión sostuvieron que, no se requiere poseer un grado de cultura tributaria alta para tener buen interés a pagar tributos al estado, es suficiente que el contribuyente tenga bien presente y se convenza que es mejor pagar su deber tributario antes que lo detecten y sancionen (Arias, 2012).

Otra teoría que reforzó la variable está fundamentada en los servicios públicos, según Chávez (1993), precisa que los cimientos de una excelente cultura tributaria se concretan en la obligación tributaria para sustentar la asistencia de los servicios

públicos, por lo cual los ciudadanos pagan impuestos, que es equivalente a los servicios públicos que este recibe.

Por otro lado, las teorías que reforzaron mi variable dependiente (evasión de impuestos), tuve a Valero et al (2014), en la teoría de la obligación a tributar el cual el autor Platón precisa que, en su origen esta obligación fue el fruto de una denominación, eso quiere decir que es el imponer el dominador entre el dominado, en todo momento se hacía prevalecer las fuerzas múltiples (modos históricos y convencionales). Nos anticipa que el problema tributario no es únicamente que se suscita estos tiempos sino desde años históricos (Zamora, 2018).

Allingham y Sandmo (1972), mostraron un modelo donde la evasión será la consecuencia de una decisión tomada por la persona que maximiza su utilidad, lo cual dependerá del cálculo de beneficios y costos que se esperan evadir. Lo sobresaliente es que el pago de impuestos es analizado como un método de elección bajo incertidumbre, lo que conlleva a un ejercicio de valoración de los riesgos vinculados. La incertidumbre tiene relación con los costos de evadir, ya que, en el instante de declarar los impuestos, la persona no tiene conocimiento si será auditado o no. Así, los costos son el impuesto evadido (el cual tiene que ser abonado en el caso de ser descubierto) más las sanciones, multiplicados por la posibilidad de auditoría, cuyo beneficio será la suma del impuesto evadido (Arias, 2012).

Así mismo, Ameyaw y Dzaka (2016), tuvieron en cuenta que el comportamiento de evasión en los contribuyentes es producto de las variaciones en el nivel de entrada de los individuos, tomando en cuenta que el grado de cumplimiento tributario está relacionado con el nivel de ingresos percibidos. No obstante, esto no asegura en la realidad que haya una conexión relevante entre los ingresos y la evasión tributaria. Así mismo se tomó en cuenta como el peso de la carga tributaria en relación a las probabilidades contributivas auténticas de los pagadores de impuestos (Borinsky, 2019)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Se planteó en este proyecto una investigación del tipo básica, pues Hernández et al (2014), nos mencionaron que se indagan las posibles diligencias directamente, son más formales y lo que buscan es el avance positivo al momento de desarrollar las culturas teóricas.

Enfoque de diseño: El enfoque de estudios será cuantitativo. Alan y Cortes (2018), aluden que es una forma sistemática de analizar y recopilar datos de diferentes fuentes, utilizando herramientas estadísticas, informáticas y matemáticas con el fin de obtener resultados.

Diseño de la investigación: El diseño fue de tipo no experimental, lo cual trata de las investigaciones en el cual no se harán alteraciones de forma deliberada a las variables y que sólo se observará los fenómenos para luego ser analizados (Hernández et al, 2014).

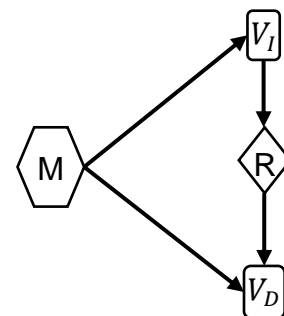
Dónde:

M: Dato muestral

V_I: Cultura Tributaria (Variable Independiente)

V_D: Evasión de Impuestos (Variable Dependiente)

R: Relación entre variables.



3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: Cultura tributaria.

Definición operacional: Suministrar información veraz y difundirla hacia los comerciantes para mantenerlos informados, hacerlos tomar conciencia, promover el cumplimiento oportuno, logrando convertirlos en contribuyentes responsables y que éstos fomenten este conocimiento a personas que desconozcan la importancia de tributar y a la vez indicar que la culturización es un instrumento que evita la evasión de impuestos.

Variable dependiente: Evasión de impuestos.

Definición operacional: Lograr que los comerciantes sean oportunos en el cumplimiento de emitir los comprobantes de pago cuando realizan sus ventas, declaren y paguen sus impuestos según cronogramas establecidos, conozcan sobre las sanciones que existen por no cumplir con las obligaciones tributarias, y tengan entendido que al pagar los tributos están contribuyendo con el desarrollo integral del país.

Indicadores: Para la variable cultura tributaria se trabajó con las siguientes dimensiones: conocimiento tributario, conciencia tributaria y valores tributarios. La variable de evasión de impuestos tuvo 3 dimensiones: cumplimiento tributario, recaudación tributaria y fiscalización tributaria. Las mismas que presentarán indicadores a través de un cuestionario de encuesta.

Escala de medición: Son el conjunto de valores posibles que una de las variables puede tomar (Coronado, 2007). En esta investigación respecto a lo mencionado la escala de medición será ordinal, ésta escala será lograda cuando se coloca en un orden relativo según las observaciones respecto a las características en que se está evaluando, es decir cuando las categorías están ordenadas o clasificadas dependiendo a la característica especial en que posee (Coronado, 2007).

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Población: Para Arias (2012), la población no es más que un conglomerado incalculable o limitado de elementos que tienen similares características, y que durante una investigación de estudio habrá conclusiones extensivas. Conforme al padrón que cuenta la Municipalidad Distrital de Lambayeque (2022), mencionó que para este estudio, todo comerciante que pertenezca al mercado Modelo son quienes conforman la población, el cual hacen una suma de 1087 comerciantes.

Criterio de inclusión: Se incluyó a los comerciantes que pertenecen al rubro abarrotes del mercado en estudio, los cuales se encuentran trabajando de manera activa y regular con un periodo mayor a 1 año.

Criterio de exclusión: Se excluirá a todos los comerciantes que no pertenezcan al rubro abarrotes y tengan menos de un año trabajando de manera activa y regular.

Muestra: la muestra lo conformaron 30 comerciantes, el cual se obtuvo después de aplicar tanto los criterios de inclusión, así como los de exclusión y la fórmula que se muestra a continuación a la nueva población conformada por 32 comerciantes del rubro abarrotes. Hernández et al (2014), define a la muestra como el subconjunto representativo y finito extraído de la población, se usa para economizar tiempo y recursos, además se considera representativa al grupo en que pertenece y que será tomada para estudiar características determinadas de la población.

Nuestra población se determinó, como la muestra de estudio inicial y será calculada mediante la fórmula:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times (1 - p)}{(N - 1) \times e^2 + Z^2 \times p \times (1 - p)}$$

En el cual:

n = Elementos que conforman la muestra.

N = Población.

p = Probabilidad a favor en la que se presenta el fenómeno.

q = Probabilidad en contra en la que se presenta el fenómeno.

Z = Normal estándar calculada a partir del nivel de confianza.

e = Error muestral o estándar (comprendido entre 1% y 5%).

3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Técnica: Para este proyecto se hizo uso de la técnica de la encuesta y el análisis documental, aplicado a la muestra para medir las variables en estudio. Hernández et al (2014), por su parte indicó que se emplea esta técnica cuando la persona que está investigando necesita preguntar experiencias mediante formulaciones de preguntas al entrevistado.

En el instrumento de recolección de datos: En la recopilación de información para esta tesis, el instrumento que se utilizó fue el cuestionario y la ficha documental. Es cualquier recurso, formato o dispositivo que nos facilitan registrar o recolectar información (Arias, 2012).

3.5. Procedimientos

Este proyecto se realizó por fases: se inició examinando el problema propuesto para indagar si tiene alguna relación con las variables en estudio (cultura tributaria, evasión de impuestos), nuestra finalidad es lograr realizar tanto objetivos generales como específicos. Luego, se presentó la metodología, mostrando los pasos que se seguirán y llevarla a realizar de manera sistemática, dando cumplimiento al cronograma de actividades que se planteó. Así mismo, se realizó el diseño del instrumento coordinado con los comerciantes del mercado, donde se les informó el propósito de esta encuesta, cómo serán evaluados y el tiempo que les tomará realizarla, aplicar el cuestionario y por último se analizaron los datos obtenidos para dar los resultados y conclusiones (Casas et al, 2003).

3.6. Método de análisis de datos

Para elaborar el cuestionario se utilizó el software Google Forms, información que se exporta al programa Microsoft Excel, esto fue llevado al software SPSS-V17 para su procesamiento y obtener tablas con sus respectivas figuras (Ochoa, 2019).

3.7. Aspectos éticos

Estos aspectos resaltan los principios de manera disciplinada en que fue desarrollada la investigación con autonomía para que las personas viertan sus opiniones de acuerdo a sus valores y creencias, también se trabajará con la no maleficencia para impedir todo tipo de daño, utilizaremos la beneficencia para tratar a las personas con buena voluntad, amabilidad y altruismo y por último utilizaremos la justicia para tratar a cada una de las personas de manera justa.

Autonomía: La autonomía humana se respeta cuando se reconoce el derecho a opinar, elegir y actuar con base en valores y creencias personales. (Siurana, 2010).

No maleficencia: Se refiere este principio al deber de no dañar o lastimar de manera intencional a una persona (Siurana, 2010).

Beneficencia: consiste en eliminar, prevenir daños o hacer el bien a otros (Siurana, 2010).

Justicia: Es un trato justo y adecuado, teniendo en cuenta lo que se debe a la persona (Siurana, 2010).

IV. RESULTADOS

Objetivo específico 1: Identificar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Modelo de Lambayeque.

A partir de la escala de Likert y haciendo uso del software SPSS se ha considerado a los niveles de: Deficiente [0-11], Regular [12-16] y Bueno [17-30].

Tabla 1

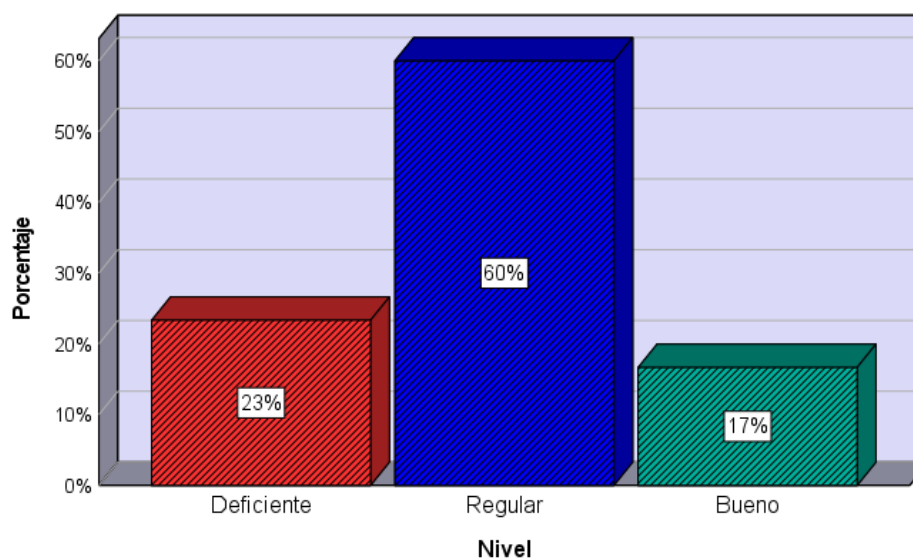
Resultados de la dimensión conciencia tributaria de los comerciantes.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Deficiente	7	23	23	23
Regular	18	60	60	83
Bueno	5	17	17	100
Total	30	100	100	

Nota. Reportes conseguidos del banco de datos del Software SPSS.

Figura 1

Niveles de conciencia tributaria existente en los comerciantes.



Nota. Información tomada de la Tabla 1.

Según la Tabla 1 y Figura 1 se observa que el nivel más predominante en la dimensión conciencia tributaria de los comerciantes es regular con el 60%, mientras

que el 23% se encuentran en el nivel deficiente y en el nivel bueno solo un 17%, donde los indicadores para esta dimensión fueron: motivación para el cumplimiento tributario, educación y cumplimiento tributario; el cual se le hizo preguntas respectivas cómo ¿Considera usted; que el Estado impulsa medidas que lo motivan a cumplir con sus obligaciones tributarias?, ¿En la escuela recuerda haber recibido formación en el tema tributario? y ¿ Considera usted que es importante que todo contribuyente cumpla con sus pagos tributarios?

A partir de la escala de Likert y haciendo uso del software SPSS se ha considerado a los niveles de: Deficiente [0-20], Regular [21-27] y Bueno [28-30].

Tabla 2

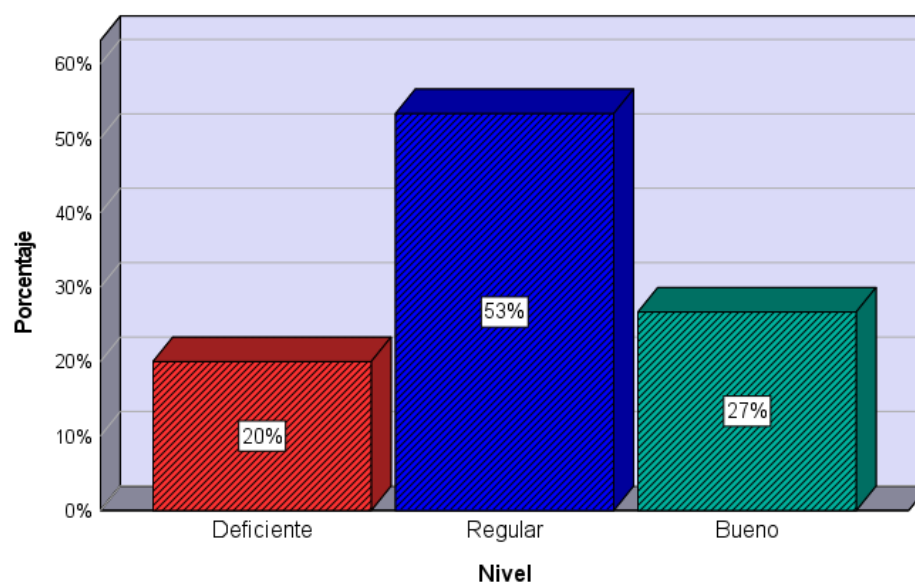
Resultados de la dimensión valores tributarios en los comerciantes.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Deficiente	6	20	20	20
Regular	16	53	53	73
Bueno	8	27	27	100
Total	30	100	100	

Nota. Reportes obtenidos del banco de datos del Software SPSS.

Figura 2

Nivel de valores tributarios de los comerciantes.



Nota. Información tomada de la Tabla 2.

Según la Tabla 2 y Figura 2 se revela que el nivel que más sobresalió en la dimensión valores tributarios de los comerciantes es regular con el 53%, en tanto que el 27% se hallan en un nivel bueno y en el nivel deficiente solo un 20%, el cual los indicadores para esta dimensión fueron: responsabilidad, honestidad y compromiso tributario; el cual se le hizo preguntas respectivas como ¿Conoce usted sus responsabilidades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?, ¿Es honesto(a) con sus registros de compras y ventas de su negocio? y ¿Cumple con el compromiso del pago de tributos dentro de la fecha prevista?

A partir de la escala de Likert y haciendo uso del software SPSS se ha considerado a los niveles de: Deficiente [0-16], Regular [17-25] y Bueno [25-30].

Tabla 3

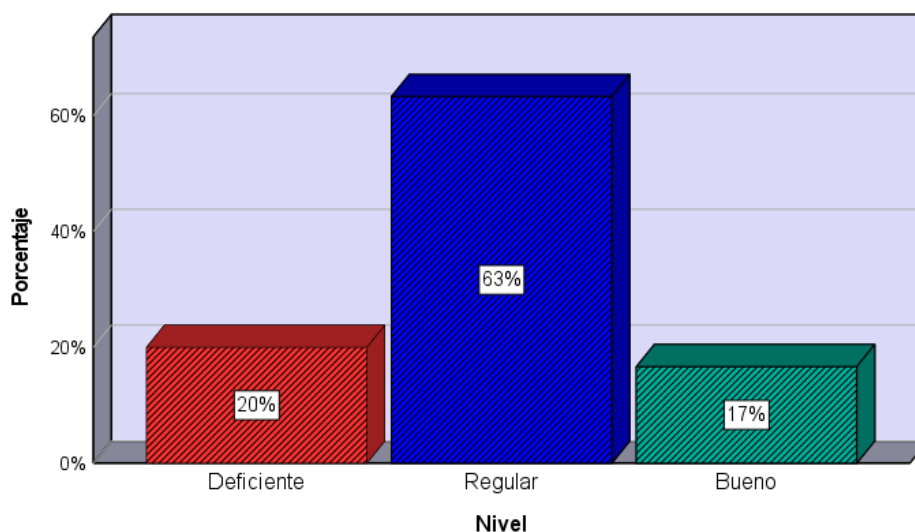
Resultados de la dimensión, conocimiento tributario de los comerciantes.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	%válido	% acumulado
Deficiente	6	20	20	20
Regular	19	63	63	83
Bueno	5	17	17	100
Total	30	100	100	

Nota. Reportes obtenidos del banco de datos del Software SPSS.

Figura 3

Niveles relacionados al conocimiento tributario de los comerciantes.



Nota. Información tomada de la Tabla 3.

Según la Tabla 3 y Figura 3 se observa que el nivel más sobresaliente en la dimensión conocimiento tributario de los comerciantes es regular con el 63%, deficiente en un 20% y bueno en un 17%, donde los indicadores para esta dimensión fueron: inscripción en el RUC, los comprobantes de pago son emitidos y entregados y actualizar e informar datos ante la SUNAT; el cual se le hizo preguntas respectivas como ¿Se encuentra inscrito en el Registro Único de Contribuyentes de SUNAT?, ¿Tiene usted conocimiento sobre la fecha en que debe emitir y entregar comprobantes de pago por las ventas que realiza? y ¿Sabe usted cómo informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?

A partir de la escala de Likert y haciendo uso del software SPSS se ha considerado a los niveles de: Deficiente [0-52], Regular [53-65] y Bueno [65-90].

Tabla 4

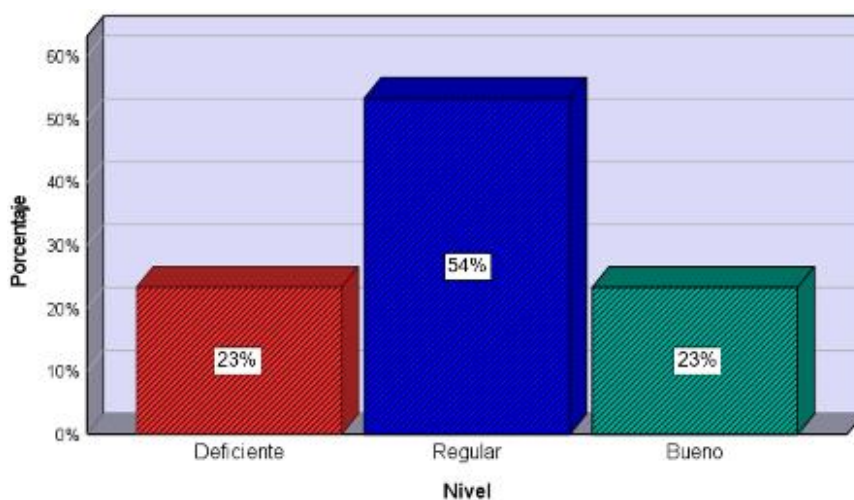
Resultados sobre la cultura tributaria que poseen los comerciantes.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Deficiente	7	23	23	23
Regular	16	54	54	77
Bueno	7	23	23	100
Total	30	100	100	

Nota. Reportes obtenidos del banco de datos del Software SPSS.

Figura 4

Niveles de cultura tributaria que poseen los comerciantes.



Nota. Información tomada de la Tabla 4.

Según la Tabla 4 y Figura 4 se observa que el nivel más relevante de la variable independiente cultura tributaria de los comerciantes es regular con el 54%, así mismo bueno y deficiente con un 23%, donde las dimensiones para esta variable independiente fueron: conciencia tributaria, valores tributarios y conocimiento tributario.

Objetivo específico 2: Determinar la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Modelo de Lambayeque.

A partir de la escala de Likert y haciendo uso del software SPSS se ha considerado a los niveles de: Deficiente [0-20], Regular [21-28] y Bueno [29-30].

Tabla 5

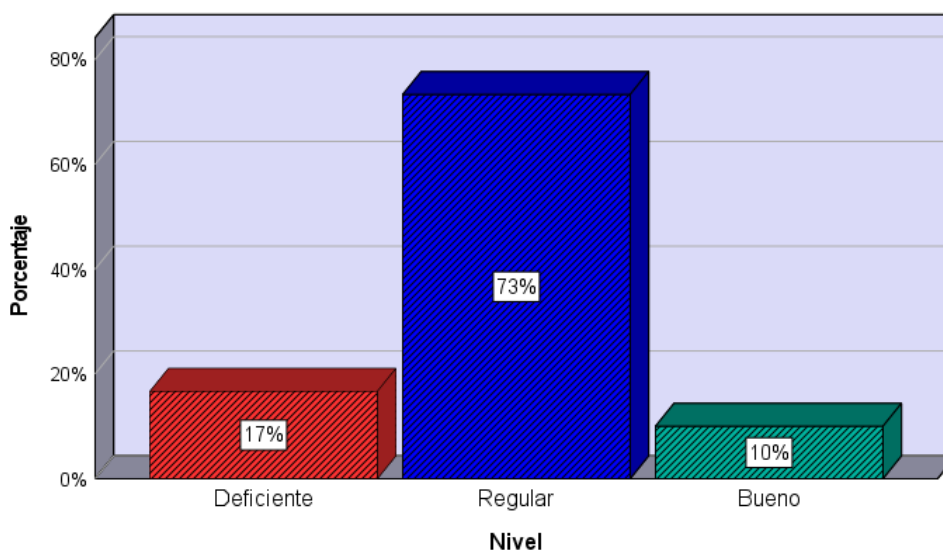
Resultados de la dimensión obligaciones tributarias de los comerciantes.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Deficiente	5	17	17	17
Regular	22	73	73	90
Bueno	3	10	10	100
Total	30	100	100	

Nota. Reportes obtenidos del banco de datos del Software SPSS.

Figura 5

Nivel de obligaciones tributarias de los comerciantes.



Nota. Información tomada de la Tabla 5.

Según la Tabla 5 y Figura 5 se observa que el nivel más predominante de la dimensión obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Modelo de Lambayeque es regular con el 73%, deficiente en un 17% y bueno en un 10%, el cual los indicadores para esta dimensión fueron: cumplimiento tributario, vínculo tributario y sanción tributaria; el cual se le hizo preguntas respectivas como ¿Cumple con emitir o entregar su comprobante de pago a sus clientes?, ¿Conoce usted el cronograma de pagos para sus declaraciones ante la SUNAT? y ¿Conoce usted sobre el tipo de sanciones tributarias que impone la SUNAT en caso de cometer infracciones tributarias?

A partir de la escala de Likert y haciendo uso del software SPSS se ha considerado a los niveles de: Deficiente [0-15], Regular [16-23] y Bueno [24-30].

Tabla 6

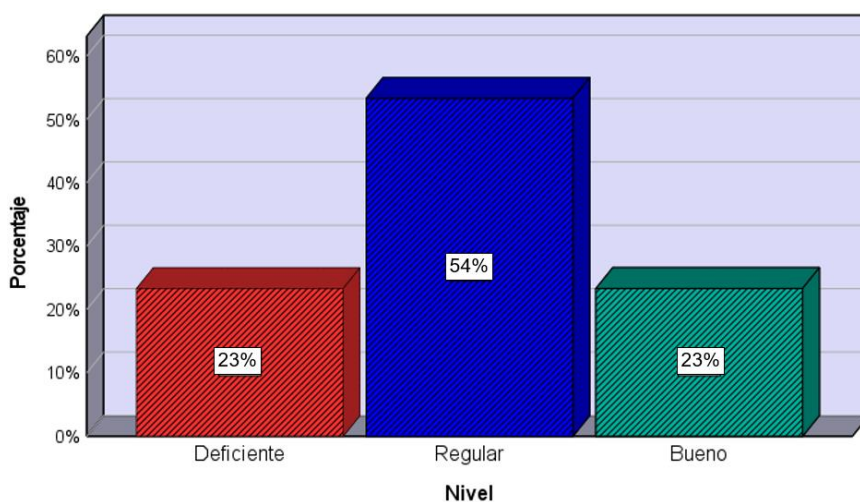
Resultados de la dimensión recaudación tributaria de los comerciantes.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Deficiente	7	23	23	23
Regular	16	54	54	77
Bueno	7	23	23	100
Total	30	100	100	

Nota. Reportes obtenidos del banco de datos del Software SPSS.

Figura 6

Niveles de recaudación tributaria que hay en los comerciantes.



Nota. Información tomada de la Tabla 6.

Según la Tabla 6 y Figura 6 se observa que el nivel más sobresaliente de la dimensión de recaudación tributaria de los comerciantes es regular con el 54%, en tanto es bueno y regular con un 23%, en el cual los indicadores para esta dimensión fueron: desarrollo del país, finalidad de los tributos y recaudación de recursos; el cual se le hizo preguntas respectivas como ¿Sabe usted que al incumplir con los tributos está afectando la economía de nuestro país?, ¿Cree usted que el Estado hace mal uso de los ingresos que provienen por concepto de impuestos? y ¿Sabe usted que el dinero recaudado es el respaldo económico que tiene el gobierno para realizar obras?

A partir de la escala de Likert y haciendo uso del software SPSS se ha considerado a los niveles de: Deficiente [0-11], Regular [12-20] y Bueno [21-30].

Tabla 7

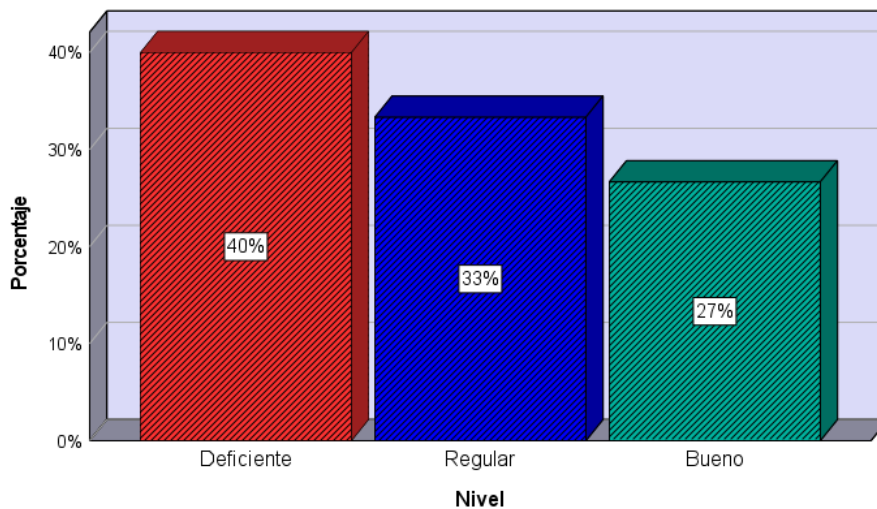
Resultados de la dimensión fiscalización tributaria en los comerciantes.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Deficiente	12	40	40	40
Regular	10	33	33	73
Bueno	8	27	27	100
Total	30	100	100	

Nota. Reportes obtenidos del banco de datos del Software SPSS.

Figura 7

Nivel de fiscalización tributaria que se da en los comerciantes.



Nota. Información tomada de la Tabla 7.

Según la Tabla 7 y Figura 7 se observa que el nivel con más incidencia de la dimensión fiscalización tributaria en los comerciantes es deficiente con el 40%, en tanto que el 33% se encuentra en un nivel regular y en el nivel bueno solo el 27%, donde los indicadores para esta dimensión fueron: verificación y comprobación, notificación previa fiscalización y fiscalización; el cual se le hizo preguntas respectivas como ¿Cree usted que las visitas de verificación y comprobación que realiza la SUNAT son oportunas?, ¿Usted permitiría una fiscalización de la SUNAT sin haber sido notificado previamente? y ¿Cree usted que la fiscalización es equitativa con todos?

A partir de la escala de Likert y haciendo uso del software SPSS se ha considerado a los niveles de: Deficiente [0-51], Regular [52-68] y Bueno [69-90].

Tabla 8

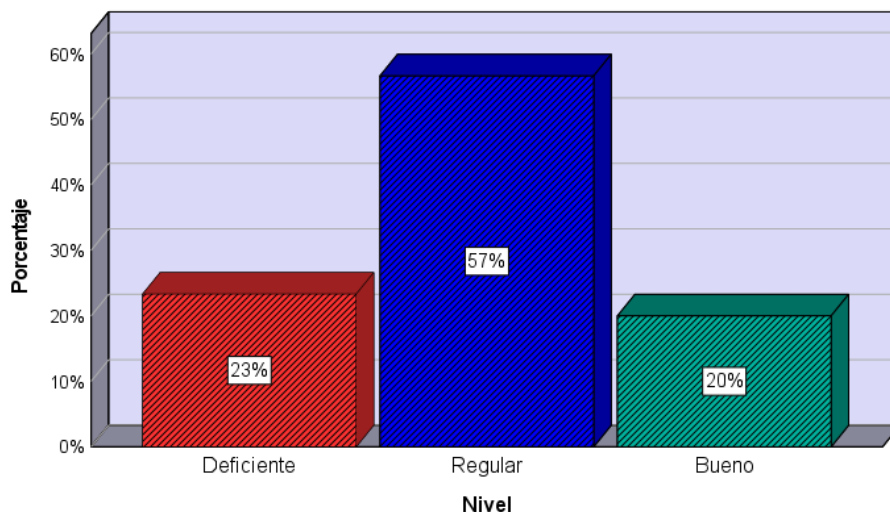
Resultados sobre la evasión de impuestos existente en los comerciantes.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Deficiente	7	23	23	23
Regular	17	57	57	80
Bueno	6	20	20	100
Total	30	100	100	

Nota. Reportes obtenidos del banco de datos del Software SPSS.

Figura 8

Niveles de evasión de impuestos que se da en los comerciantes.



Nota. Información tomada de la Tabla 8.

Según la Tabla 8 y Figura 8 se observa que el nivel más relevante de la variable dependiente evasión de impuestos de los comerciantes es regular con el 57%, deficiente con un 23% y bueno con un 20%, donde las dimensiones para esta variable independiente fueron: obligaciones tributarias, recaudación tributaria y fiscalización tributaria.

Objetivo específico 3: Establecer el efecto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en el mercado Modelo de Lambayeque.

Tabla 9

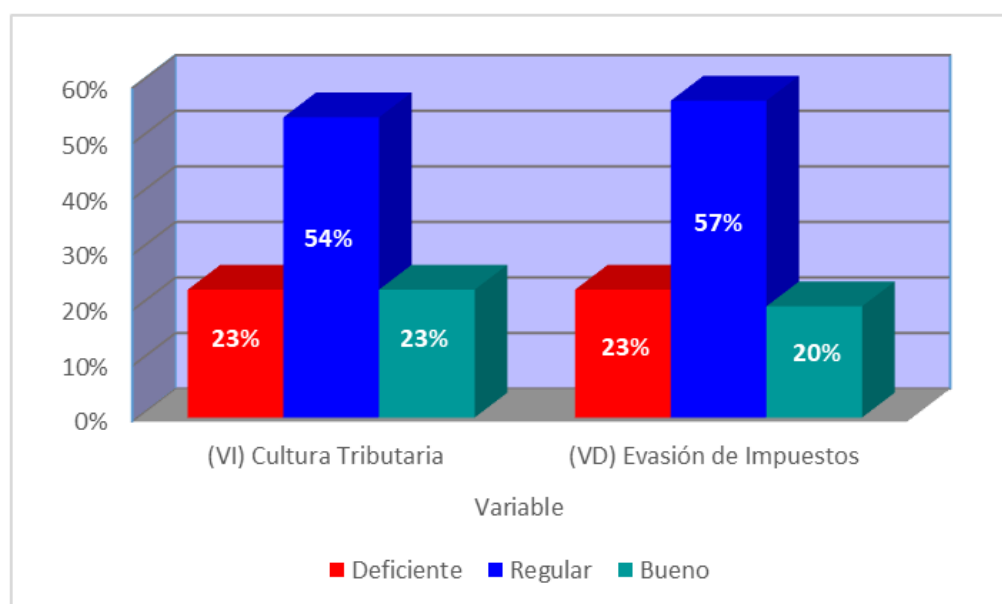
Comparación entre los niveles alcanzados de cultura tributaria y niveles alcanzados de evasión de impuestos.

Nivel	(VI) Cultura Tributaria		(VD) Evasión de Impuestos	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	7	23%	7	23%
Regular	16	54%	17	57%
Bueno	7	23%	6	20%
Total	30	100	30	100

Nota. Reportes obtenidos del banco de datos del Software SPSS.

Figura 9

Comparación entre los niveles alcanzados de cultura tributaria y niveles alcanzados de evasión de impuestos.



Nota. Información tomada de la Tabla 9.

Según la Tabla 9 y Figura 9 se revela que cuando el comerciante refleja una cultura tributaria deficiente la evasión de impuestos se mantiene constante, mientras que si la cultura tributaria alcanza un nivel regular la evasión de impuesto aumenta en un 3% y si la cultura tributaria logra un nivel bueno la evasión de impuestos disminuye en un 3%.

Objetivo general: Determinar el efecto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en el mercado Modelo de Lambayeque.

Tabla 10

Resultados de la prueba para verificar la normalidad de las variables cultura tributaria y evasión de impuestos.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
(VI) Cultura Tributaria	0.137	30	0.154	0.973	30	0.614
(VD) Evasión de Impuestos	0.102	30	0.200*	0.979	30	0.786

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Reportes obtenidos del banco de datos del Software SPSS.

Puesto que la muestra en estudio es de 30 comerciantes el cual es menor a 50, se tomará en cuenta la prueba de normalidad más usada (Shapiro-Wilk), el cual según los datos de la Tabla 10, la distribución que siguen las variables en estudio es normal, dado que el p-valor es $\geq \alpha(0.05)$, en consecuencia se utilizará la prueba de Pearson necesaria para establecer el tipo de correlación que existe entre las variables.

De acuerdo a la prueba de Pearson, el nivel de correlación será tomada a partir de la siguiente tabla:

Tabla 11

Niveles de correlación de Pearson.

Rango de valores de r_{XY}	Interpretación
$0.00 \leq r_{xy} < 0.10$	Correlación nula
$0.10 \leq r_{xy} < 0.30$	Correlación débil
$0.30 \leq r_{xy} < 0.50$	Correlación moderada
$0.50 \leq r_{xy} < 1.00$	Correlación fuerte

Nota. Información tomada de Hernández et al (2018).

A partir de esto, se realiza la prueba para contrastar la hipótesis:

Tabla 12

Resultados de la prueba de Pearson de las variables Cultura tributaria y evasión de impuestos.

		(VI) Cultura Tributaria	(VD) Evasión de Impuestos
(VI) Cultura Tributaria	Correlación de Pearson	1	,455*
	Sig. (bilateral)		,011
	N	30	30
(VD) Evasión de Impuestos	Correlación de Pearson	,455*	1
	Sig. (bilateral)	,011	
	N	30	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Reportes obtenidos del banco de datos del Software SPSS.

De acuerdo a la Tabla 12 el valor estadístico “r” de Pearson es de 0.455, asimismo la correlación que existe es significativa. En consecuencia se afirma con un 95% de confianza, que en este tema de estudio existe una correlación moderadamente positiva (ver Tabla 11) entre las variables cultura tributaria y evasión de impuestos, puesto que el valor de Significancia (bilateral) es de 0.011 (ver Tabla 12), valor que está por debajo del 0.05 solicitado. De esta manera se admite la hipótesis general.

V. DISCUSIÓN

Previo a la recolección de la información, los cuestionarios se sometieron a una validación tanto externa como interna (Ver Anexo 4). Para realizar su validez externamente se acudió al juicio de expertos, ellos a base de su experiencia evaluaron los instrumentos y determinaron que estos cumplen con todos los requisitos necesarios para ser utilizados, cabe mencionar que estos cuestionarios fueron valorados mediante los aspectos de "pertinencia", "relevancia" y "claridad". En tanto que para realizar la validación internamente se concurrió al uso del Coeficiente del Alfa de Cronbach, donde el cuestionario que se aplicó a la variable cultura tributaria tuvo una confiabilidad del 0.735, en tanto que el cuestionario aplicado a la variable evasión de impuestos alcanzó una confiabilidad del 0.821; por lo que se puede asegurar que hay un alto nivel de confiabilidad de los instrumentos que se han utilizado para recolectar la información, que alcanza el 73.5% y 82.1% respectivamente. Esto se refuerza por lo dicho por Hernández et al. (2014), los cuales mencionaron que si un instrumento tiene un grado de confiabilidad superior al 72.5%, entonces creará resultados consistentes y coherentes.

También, se puede afirmar a partir de los resultados obtenidos referente a las dimensiones planteadas para la variable cultura tributaria como son, conciencia tributaria, valores tributarios y conocimientos tributarios el cual alcanzaron un nivel regular de 60%, 53% y 63% respectivamente, evidenciando que su conciencia, valores y conocimientos tributarios no están bien afianzados es decir la cultura tributaria que ellos tienen es regular, revelando que se requiere más capacitaciones, control y fiscalizaciones por parte de las autoridades encargadas de este rubro.

Estos datos confirman lo señalado por Avalos (2019), quienes en su estudio realizado en contribuyentes que se encuentran a la renta de 1ra categoría de Chiclayo, obtuvieron que la administración tributaria no cumple con sus funciones de control como también de fiscalización, la desinformación de los procedimientos tributarios conlleva a que la mayoría del contribuyente se encuentren dentro de la

informalidad. Por el contrario, discrepa de estos resultados Guevara et al (2021), quienes en su estudio realizado en el mercado El Huequito sector de calzado de la ciudad de Tarapoto, encontraron que los comerciantes tributan por elección suya, no entregan comprobante de justificación de ventas diarias, creen que para erradicar la evasión de impuestos es suficiente las ordenanzas imputadas de un mandato tributario y tienen pertinente que la alfabetización tributaria consigue crear sensibilización tributaria. Asimismo, discrepa de estos resultados la investigación de Quispe et al (2020), pues ellos obtuvieron que la evasión fiscal o tributaria es dependiente del grado de cultura tributaria y esto al mismo tiempo de la conciencia tributaria que tienen los contribuyentes en referencia al cumplimiento de los pagos de los diferentes impuestos, también señalaron que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria de los contribuyentes.

Referente al objetivo específico número uno: Identificar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Modelo de Lambayeque; los resultados alcanzados revelaron que estos poseen un nivel regular de cultura tributaria, esto quiere decir que los comerciantes evaluados en su mayoría no tienen bien afianzados sus conocimientos referente al régimen tributario y sus respectivas funciones, el cual es fundamental saberlo para comprender que la recaudación de todos los impuestos realizado por el estado peruano es con el objetivo de llevar a cabo acciones que favorezcan a la sociedad en su conjunto. Estos resultados se asemejan a los obtenido por Chero y Ramos (2022), quienes en su investigación aplicada en el mercado Moshoqueque de Chiclayo pudieron concluir que la cultura tributaria en gran parte de los evaluados alcanzó un nivel regular, por causa de los siguientes factores: no saber a qué régimen tributario pertenecen, no son participes a las charlas que otorga la SUNAT y por no dar a conocer oportunamente hechos informativos. También, Montoya y Parra (2021), coinciden con estos resultados ya que, en su investigación realizada en las Pymes de Medellín, evidenciaron que las Pymes tienen una regular cultura tributaria, y por ende el estado debe promover estrategias de cultura tributaria orientadas a favorecer el pago de tributos y facilitar una conexión con el contribuyente haciendo uso de la tecnología. Esto no concuerda con Cruz (2021), pues en el desenlace de su investigación aplicado al mercado 28 de Julio de la Ciudad de Jaén, concluyó que el grado de cultura

tributaria existente en los comerciantes es deficiente, este desconocimiento en temas concernientes a la tributación los conlleva a incumplir sus obligaciones como tributarios. Asimismo, Cabrera et al (2021), discrepan con estos resultados ya que en su investigación realizada en la ciudad de Trujillo-Perú, evidenciaron que el nivel que más predominó en la variable cultura tributaria fue bajo en un 72%.

Referente al objetivo específico número dos: Determinar la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Modelo de Lambayeque; los resultados mostraron que tienen un nivel regular, lo cual implica que existe algunos comerciantes que ven las formas de buscar beneficios personales quebrantando las leyes tributarias o sencillamente se distinguen por evadir el pago de sus impuestos, en otras palabras, obran con maniobras fraudulentas para no pagar sus impuestos o reducir ilegalmente los tributos. Esto se asemeja con los resultados obtenidos por Loyola y Reyes (2021), pues al realizar su estudio en el mercado Modelo de Chiclayo sector calzado, lograron concluir que el nivel de la evasión de los impuestos es medio, la razón es que existen comerciantes que buscan percibir beneficios personales transgrediendo las leyes tributarias. No obstante, se discrepa con los descubrimientos de Cabrera et al (2021) quienes en su estudio realizada en la ciudad de Trujillo-Perú concluyeron que el nivel que más predominó en la variable evasión de impuestos fue alto con un 65.57%; de igual manera Barriga (2020) en su investigación desarrollada en Chiclayo (mercado Modelo), logró concluir que el nivel que más prevaleció en la variable evasión de impuestos fue bajo; resultados que discrepan de los hallados en la investigación, puesto que según los autores antes mencionados los comerciantes en su mayoría se caracterizan por no cumplir de manera constante y oportuna con el pago de sus tributos.

En relación objetivo específico número tres: Establecer el efecto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en el mercado Modelo de Lambayeque; los resultados mostraron que la cultura tributaria tiene efecto sobre la evasión de impuestos, esto se dio debido a que cuando su cultura tributaria es deficiente la evasión se mantiene constante, mientras que si la cultura tributaria alcanza un nivel regular la evasión de impuesto aumenta en un 3% y si la cultura tributaria alcanza un nivel bueno la evasión disminuye en un 3%, lo cual significa que a medida que los comerciantes fortalezcan su cultura tributaria, los fraudes relacionadas a la

variable evasión serán menores; en otras palabras, se disminuye las acciones ilícitas como ocultar ingresos o bienes a las autoridades de la Administración Tributaria, así también se puede disminuir el pago de tributos el cual es obligatorio que los contribuyentes lo hagan dentro de los límites y plazos establecidos por la ley. Estos resultados tienen semejanza con lo manifestado por Cabrera et al (2021), quienes en su estudio realizado al rubro médico pertenecientes a la ciudad de Trujillo, encontraron que, a mayor cultura tributaria, automáticamente la evasión tributaria se verá aminorada en las rentas de 4ta categoría. Además, si expresamos a la cultura tributaria como un comportamiento constante de cumplir obligatoriamente con los deberes tributarios, se tendría que la evasión tributaria se irá reduciendo cada vez más. Asimismo, concuerda con lo publicado por el semanario expresión (2020), en el cual el gerente del Estudio Reynoso afirmó que en el departamento Lambayeque la evasión de impuestos, es un dilema frecuente que se suscita debido a que no proporcionan boletas, facturas y otros, adulteran los comprobantes que originan insuficiente recaudo de impuestos para la sociedad. También se asemejan a lo obtenido por Barriga (2020), quien en su investigación realizada en la ciudad de Chiclayo (mercado Modelo), infirió que los comerciantes poseen cultura tributaria y es por ello que se evidencia una baja evasión de impuestos.

Finalmente, determinar el efecto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en el mercado Modelo de Lambayeque; para ver qué prueba utilizar, se empleó la prueba de Pearson, ya que $p\text{-valor} \geq \alpha(0.05)$ es decir las variables siguen una distribución normal, el cual reveló que existe una incidencia moderadamente positiva y significativa con un $P < 0.05$; lo cual quiere decir que habrá disminución de la evasión de impuestos a medida que los contribuyentes vayan poseyendo una cultura tributaria adecuada. En consecuencia, la hipótesis aceptada es: La cultura tributaria tiene efecto en la evasión de impuestos en el mercado Modelo de Lambayeque. Estos datos coinciden con los resultados de Quispe et al (2020), quien, en su estudio realizado en el país de Ecuador, determinó que la evasión de impuestos depende del nivel de cultura tributaria que posean los contribuyentes en un 46,2% y están relacionados en un 68%; esto no concuerda con los resultados de Cabrera et al (2021), el cual en su investigación aplicada al rubro médico en las rentas de 4ta categoría de la ciudad de Trujillo, obtuvieron un coeficiente de

asociación de 0.762 y un $p=5.5406E-12<0.001$, el cual determinan que la cultura tributaria sostiene una conexión altamente significativa en la evasión de impuestos, esto le ayudó a inferir que cual sea las acciones que se seleccionen en la cultura tributaria estos ayudaran a mitigar la evasión tributaria. Asimismo tampoco se asemeja con los resultados de Guevara et al (2021), el cual en su investigación aplicada al sector zapatos del mercado El Huequito de la ciudad de Tarapoto, obtuvieron un coeficiente de correlación de 0.904 y un $p\text{-valor}=0.000<0.001$, el cual indica que la cultura tributaria posee una conexión altamente positiva y muy significativa en la evasión de impuestos en un 90.4%, lo cual les ayudó a inferir que con una cultura tributaria oportuna contribuirá a evitar sanciones tributarias y a pagar a tiempo los impuestos en bien del país.

VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se presentan a continuación, han sido consideradas de acuerdo a los resultados conseguidos anteriormente, en relación a cada uno de los objetivos:

1. Se identificó que el nivel de la cultura tributaria que tienen los comerciantes del mercado Modelo de Lambayeque es regular, lo cual quiere decir que los comerciantes evaluados en su mayoría no tienen bien afianzados sus conocimientos referente al sistema tributario y sus respectivas funciones, el cual es fundamental saberlo para comprender que la recaudación de cada uno de los impuestos realizado por el estado peruano es con el objetivo de llevar a cabo obras en beneficio de ellos mismos y la sociedad en común.
2. Se determinó que la evasión de impuestos que existe en los comerciantes del mercado Modelo de Lambayeque es de nivel medio, lo cual implica que existe algunos comerciantes que ven las formas de adquirir beneficios personales quebrantando las leyes tributarias o sencillamente se distinguen por ver las formas evadir el pago de sus impuestos, en otras palabras, obran con maniobras fraudulentas para no pagar sus impuestos o reducir ilegalmente los tributos.
3. Se estableció que la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo de Lambayeque, tienen efecto ya que cuando la cultura tributaria es deficiente la evasión se mantiene constante, mientras que si la cultura tributaria tiene un nivel regular la evasión de impuesto aumenta en un 3%, en cambio sí la cultura tributaria tiene un nivel bueno la evasión de impuestos disminuye en 3%, lo cual significa que a medida que los comerciantes del rubro abarrotes fortalezcan sus conocimientos sobre cultura tributaria, entonces las irregularidades vinculadas a la variable evasión serán menores; en otras palabras, se disminuye las acciones ilícitas como ocultar ingresos o bienes a las autoridades de la SUNAT, así como se puede simplificar la carga fiscal en la cual los contribuyentes se encuentran obligados a pagar tributos en los plazos que la ley establece.

4. Se determinó que existe un efecto moderado positivo entre la variable cultura tributaria y la variable evasión de impuestos en el mercado modelo de Lambayeque, demostrada por una correlación de Pearson positiva (0.455), además de ser significativa con un valor de 0.011, que se encuentra por debajo del 0.05 requerido; con lo cual, se evidencia que el sistema tributario en el Perú no está consolidado y no es eficiente, por el cual se deben poner en marcha estrategias que coadyuven a motivar, además sensibilizar a los comerciantes concerniente al pago de sus impuestos.

VII. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las conclusiones suscitadas, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Es importante que desde el nivel primaria, secundaria se implementen programas educativos que tenga que ver con cultura tributaria, y así poder para conseguir un crecimiento económico y social, dotando de oportunidades en el ámbito tributario, para el crecimiento a nivel local y del país en general con procedimientos más amigables y accesibles de tributar, validadas por las entidades reguladoras, además se debe emplear jóvenes con capacidad de respuesta para cubrir los sectores más vulnerables en el que se presentan una gran debilidad, así de esta manera poder incrementar los motivos de asistir a capacitaciones que imparte la Administración Tributaria a favor de sus emprendimientos.
2. Las Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, tiene que realizar campañas de concientización incentivando a los comerciantes para que paguen sus tributos en el plazo establecido, otorgar premios a los comerciantes que sean puntales con su pago, se debe propagar la información haciendo uso de los medios de comunicación para hacerles saber las fechas de pago y de los beneficios que obtendrían si cumplen con su deber voluntariamente. Así mismo se les pide realizar fiscalizaciones estratégicas mejoradas más frecuentes, con el propósito de reconocer oportunamente los actos engañosos que pueden realizan algunos comerciantes para no tener que pagar sus impuestos; esto será de mucha ayuda para que estén más prevenidos de los contribuyentes y el encargado de hacer las operaciones, en líneas generales permitirá disminuir los actos fraudulentos que puedan perjudicar económicamente al país.
3. A quienes están encargados de la Administración Tributaria del país, deben implementar formas más sencillas para que el ciudadano de a pie pueda entender su normativa sin ningún problema, otorgar a los contribuyentes beneficios y estímulos con el propósito de incentivarlos a formalizar y de esta

forma poder estar en una economía formal, y así poder pagar sus tributos de forma oportuna y voluntaria, hacerles fácil los trabajos de cumplimiento del deber tributario a través de las declaraciones mensuales y al término del periodo se presenta la declaratoria jurada anual referente al impuesto a la renta, en consecuencia aminorar la evasión tributaria en la ciudad de Lambayeque y a nivel del país.

Realizar campañas relacionadas a los temas de normatividad tributaria y formalización, analizar los puntos estratégicos de la provincia de Lambayeque para poder colocar módulos con la finalidad de brindar orientación cada uno de los comerciantes que escasean de información referente a los tributos, también es importante que la información sea difundida a través de folletos o volantes y así los contribuyentes mejoren su conocimiento tributario donde es fundamental que conozcan sobre sus derechos y obligaciones.

4. A todo comerciante perteneciente al mercado Modelo de Lambayeque, se les sugiere visitar las diferentes plataformas que brinda la SUNAT, con la finalidad de afianzar sus conocimientos en los variados temas tributarios existentes; asimismo, tienen que pagar sus impuestos de forma voluntaria, puesto que es elemental para que el país tenga un respaldo económico y principalmente con estos ingresos se realicen obras para el beneficio de la sociedad peruana.

REFERENCIAS

- Abdiyeva, R., Özdil, T., & Pirimbayev, C. (2015). The determinants of tax culture in transition economies: The case of Kyrgyzstan. [Los determinantes de la cultura fiscal en las economías en transición: el caso de Kirguistán] | Geçiş ekonomilerinde vergi kültürü ve etkileyen faktörler: Kirgizistan örneği. *Bilig*, 75, 43–74.
- Agénor, P.-R., & Neanidis, K. C. (2014). Optimal taxation and growth with public goods and costly enforcement. [Tributación y crecimiento óptimos con bienes públicos y aplicación costosa]. *Journal of International Trade and Economic Development*, 23(4), 425–454.
<https://doi.org/10.1080/09638199.2012.730055>
- Al-Sharea, I. H. D., Al-Azzawi, R. Z. A., & Khudhair, A. H. (2020). Tax culture and its impact on tax activity (applied research regarding the general authority for taxation). [La cultura tributaria y su impacto en la actividad tributaria (investigación aplicada en torno a la autoridad general tributaria)]. *International Journal of Innovation, Creativity and Change*, 10(11), 531–551.
- Alva, N. (2010), La Definición de Conciencia Tributaria y los Mecanismos para Crearla. Blog de Mario Alva Matteucci.
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/#comments>
- Amasifuén, M. (2015), Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Accounting*, 1(1). https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866
- Ameyaw, B., & Dzaka, D. (2016), Determinants of Tax Evasion: Empirical Evidence from Ghana. [Determinantes de la evasión fiscal: evidencia empírica de Ghana]. Scientific Research Publishing.
<https://www.scirp.org/journal/paperinformation.aspx?paperid=72740>
- Arias, F. (2012), El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica. 6ta.Edición. Episteme.

https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION

Armas, M.E. & Colmenares, M. (2009), Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria. REDHECS, 6(4).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>

Avalos, J.A. (2019), La Evasión Tributaria en el Impuesto en la Renta de Primera Categoría y su Incidencia en la Recaudación de la Provincia de Chiclayo. [Tesis de Maestría], Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5883/BC-4231%20AVALOS%20MANAYAY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Barriga, A.L. (2020), La Influencia de la Cultura Tributaria en la Disminución del Grado de Evasión Tributaria del Mercado Modelo de Chiclayo en el Año 2018. [Tesis de Licenciatura], Universidad Señor de Sipán.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8226/Barriga%20Pe%c3%b1a%20Andreina%20Lucero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bejaković, P. (2009). Tax evasion, state capacity and trust in transitional countries: The case of Croatia. [Evasión fiscal, capacidad estatal y confianza en países en transición: el caso de Croacia]. *Drustvena Istrazivanja*, 18(4–5), 787–805.

Bejaković, P. (2015). A revision of the shadow economy in croatia: Causes and effects. [Una revisión de la economía sumergida en Croacia: causas y efectos]. *Economic Research-Ekonomska Istrazivanja*, 28(1), 422–440.

<https://doi.org/10.1080/1331677X.2015.1059104>

Bembibre, C. (2011, febrero). Definición de Recaudación Fiscal. Definición ABC. <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>

Borinsky, M. (2019, 17 de febrero). Las Razones de la Evasión Fiscal. INFOBAE. <https://www.infobae.com/america/opinion/2019/02/17/las-razones-de-la-evasion-fiscal/>

- Cabrera, M.A., Sánchez, M.J., & Cachay, L.D.C. (2021), Cultura Tributaria y su Relación con la Evasión Fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081767>
- Casaburi, L., & Troiano, U. (2016). Ghost-house busters: The electoral response to a large anti-tax evasion program. [Destrucción de casas fantasma: la respuesta electoral a un gran programa contra la evasión de impuestos]. *Quarterly Journal of Economics*, 131(1), 273–314. <https://doi.org/10.1093/qje/qjv041>
- Casas, J., Repullo, J.R. & Donado, J. (2003), La Encuesta como Técnica de Investigación: Elaboración de Cuestionarios y Tratamiento Estadístico de los Datos (I). Investigación. <http://www.unidaddocentemfyclaspalmas.org.es/resources/9+Aten+Primaria+2003.+La+Encuesta+I.+Cuestionario+y+Estadistica.pdf>
- Chávez, P. (1993). La Tributación. Quipukamayoc. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6066>
- Chero, S.F. & Ramos, N.Y. (2022), Cultura Tributaria para Incrementar la Recaudación de Impuestos en los Comerciantes del Mercado Moshoqueque, Chiclayo. [Tesis de Licenciatura], Universidad Señor de Sipán. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9473/Chero%20Santisteban%20Shirley%20%26%20Ramos%20S%c3%a1nchez%20Nal%20mi_.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Choquecahua, S. (2016), Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los Empresarios de MYPES en el Emporio Comercial Gamarra, Período 2015. [Tesis de Licenciatura], Universidad Nacional del Callao. <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/1564?show=full>
- Coello, J.D.C., Miranda, W.B., & Orellana, M. (2021), Evasión Tributaria y su Incidencia sobre el IVA: Caso PYMES Comerciales del Cantón Machala.

- Digital Publisher, 6(3).
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/16733>
- Coronado, J. (2007), Escalas de Medición. SIIU, 2(2).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4942056>
- Cosulich, J. (1993), La Evasión Tributaria.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cruz, A. (2021), Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión de Impuestos de los Comerciantes del Mercado 28 De Julio, Jaén – 2021. [Tesis de Licenciatura], Universidad Señor de Sipán.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9348/Cruz%20Miranda%20Adelaida.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De la Cruz, E., Gonzales, E.Y., Sevilla, M.A. & Calvanapón, F.A. (2022), La Cultura Tributaria y Recaudación Tributaria Municipal Distrital de Olmos al 2021. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 6(3).
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2482/3669>
- Endovitsky, D. A., & Lomsadze, D. G. (2019). Assessment of the tax culture and the size of the shadow economy in european studies. [Valoración de la cultura fiscal y el tamaño de la economía sumergida en los estudios europeos]. *Space and Culture, India*, 7(3), 196–203.
<https://doi.org/10.20896/saci.v7i3.686>
- Francke, P. (2021), MEF: Elusión y Evasión Tributaria Representa un 8% del PBI. *Diario el Peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi>
- Goldschmidt, N., Zweynert, J., Nerré, B., & Schuß, H. (2006). Culture and economics. [Cultura y economía]. *Intereconomics*, 41(4), 176–199.
<https://doi.org/10.1007/s10272-006-0188-1>
- Guevara, A.A., Hidalgo, K., López, J.T. & Racchumi, G.C. (2021), Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión de Impuestos del Mercado el

Huequito Sector Zapatos, Tarapoto 2019. [Tesis de Licenciatura],
Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/60907>

Hedegaard, T. F. (2022). Taxes, redistribution and culture: attitudes towards distribution of the tax burden among eight migrant groups in the Netherlands, Denmark and Germany. [Impuestos, redistribución y cultura: actitudes hacia la distribución de la carga fiscal entre ocho grupos de inmigrantes en los Países Bajos, Dinamarca y Alemania]. Acta Política.
<https://doi.org/10.1057/s41269-022-00257-4>

Hernández, J. D., Espinoza, J. F., Peñaloza, M. E., Rodríguez, J. E., Chacón, J. G., Toloza, C. A., arenas, M. K., Carrillo, S. M. & Bermúdez, V. J. (2018), Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones. Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica, 37(5).
https://www.revistaavft.com/images/revistas/2018/avft_5_2018/25sobre_uso_adecuado_coeficiente.pdf

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M.D.P. (2014), Metodología de la Investigación. 6ª Edición. Mc Graw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Huamán, M.R. & Quevedo, Y. (2021), Factores que Originan la Evasión Tributaria y el Crecimiento Económico en el Sector Hotelero en la Provincia de Piura – 2020. [Tesis de Licenciatura], Universidad Nacional de Piura.
<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2680/CCFI-HUA-QUE-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Irigoin, F.E. (2021), La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el Distrito de Chota, Periodo 2019. [Tesis de Licenciatura], Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9780/Irigoin_Benavides_Fany_Elita.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Kaldiyarov, D. A., Burnasheva, V. R., & Kaldiyarov, A. D. (2014). Tax evasion and its influence on development of the economy of the Republic of Kazakhstan. [La evasión fiscal y su influencia en el desarrollo de la economía de la República de Kazajstán]. *Life Science Journal*, 11(SPEC. ISSU), 95–103.
- Karibekova, G. S. (2016). Visualization of data describing the tax culture in oil and gas industry. [Visualización de datos que describen la cultura tributaria en la industria del petróleo y el gas]. *Monitoring Obshchestvennogo Mneniya: Ekonomicheskie i Sotsial'nye Peremeny*, 4(134), 183–195.
<https://doi.org/10.14515/monitoring.2016.4.10>
- Kravchenko, O., Yarmolitska, O., Shuliarenko, S., Kolumbet, O., & Kharchuk, O. (2019). Scenario modeling of change of the level of tax culture: The case of Ukraine. [Modelado de escenarios de cambio del nivel de cultura tributaria: El caso de Ucrania]. *Academy of Accounting and Financial Studies Journal*, 23(6).
- Kuandykov, N., Abil, Y., Utepov, A., Nurkey, A., & Abenova, A. (2021). Investigating the relationship between tax culture and tax communication in Kazakhstan. [Investigando la relación entre la cultura tributaria y la comunicación tributaria en Kazajstán]. *Problems and Perspectives in Management*, 19(3), 197–210. [https://doi.org/10.21511/ppm.19\(3\).2021.17](https://doi.org/10.21511/ppm.19(3).2021.17)
- León, R. (2005), *Fiscalización a la Evasión de Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles*. [Diplomado], Universidad Mayor de San Andrés.
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/14617>
- Livingston, M. A. (2021). Tax culture, tax history, and the limits of convergence: A comment on professor Likhovski's article. [Cultura tributaria, historia tributaria y los límites de la convergencia: un comentario al artículo del profesor Likhovski]. *Theoretical Inquiries in Law*, 11(2 Forum), 19-22.
<https://doi.org/10.1515/1565-3404.1017>
- Loyola, L. & Reyes, Y.A. (2021), *Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión de Impuestos de los Comerciantes del Sector Calzado del Mercado Modelo, Chiclayo*. [Tesis de Licenciatura], Universidad César Vallejo.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8226/Barriga%20Pe%c3%b1a%20Andreina%20Lucero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Manosalva, L. & Criado, E. (2019). Cultura tributaria de los Comerciantes Personas Naturales Régimen Común en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander frente a las Obligaciones Fiscales con el Estado Colombiano. [Tesis de Licenciatura], Universidad Francisco de Paula.
<http://repositorio.ufpso.edu.co/bitstream/123456789/2730/1/32300.pdf>

Mejía, O.G., Pino, R. & Parrales, C.G. (2019), Políticas Tributarias y la Evasión Fiscal en la República del Ecuador: Aproximación a un Modelo Teórico. Revista Venezolana de Gerencia. 24(88).
<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>

Mesino, L. (2007). Las Políticas Fiscales y su Impacto en el Bienestar Social de la Población Venezolana: Un Análisis desde el Paradigma Crítico Periodo: 1988 -2006. [Tesis Doctoral], Universidad del Zulia.
<https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/lmr/lmr.zip>

Montoya, X. & Parra, N.J. (2021). Estrategias para Fomentar la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones de las Pymes de Medellín. [Tesis de Licenciatura], Universidad Tecnológica de Antioquia.
<https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/1802/10.%20ESTRATEGIA%20ASFOMENTAR%20CULTURA%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Neira, M.I. (2019), La Cultura Tributaria en la Recaudación de los Tributos. Polo del Conocimiento, 4(8).
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7164322.pdf>

Nerré, B. (2008). Tax Culture: A Basic Concept for Tax Politics. Economic Analysis and Policy. [Cultura Tributaria: Un Concepto Básico para la Política Tributaria. Análisis y Política Económica], 38(1), 153–167.
[https://doi.org/10.1016/S0313-5926\(08\)50011-7](https://doi.org/10.1016/S0313-5926(08)50011-7)

- Ochoa, C. (2019), Diseño y Análisis en Investigación. International Marketing & Communication S.A. <https://www.aepap.org/grupos/grupo-de-pediatria-basada-en-la-evidencia/biblioteca/disen-y-analisis-en-investigacion>
- Ogorodnikova, I. I., Pecherkina, I. F., Baksha, N. V., & Tarasova, A. N. (2020). Tax Culture and Trust. [Cultura Tributaria y Confianza]. *Comparative Sociology*, 19(3), 363-387. <https://doi.org/10.1163/15691330-12341523>
- Ordoñez, M. & Chapoñan, E. (2020), Cultura Tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. *Revista de Investigación y Cultura UCV*, 9(4). <https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585/574>
- Pazdnikova, N. P., & Pechenegina, T. A. (2017). Formation of public tax culture. [Formación de cultura tributaria pública]. *International Journal of Economic Research*, 14(16), 389–398.
- Quispe, G.M., Arellano, O.E., Negrete, O.P., Rodríguez, E.A., & Vélez, K.G. (2020). La Cultura Tributaria y su Efecto en la Evasión Fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*. 41(29). <http://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Ramírez, L.G. (2021), La Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Rubro de Abarrotes del Mercado de Abastos de Paucarbamba, Distrito de Amarilis 2020. [Tesis de Licenciatura], Universidad de Huánuco. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2832;jsessionid=187677B404878AA4BD034FEBE426E81C>
- Reyes, T., Flores, J., Flores, J.C., & Barajas, M.A. (2020), Investigaciones en Finanzas y Tributación. Casia Creaciones S.A. <http://ciisc.mx/wp-content/uploads/2022/06/Investigaciones-en-finanzas-y-tributacion-e-book.pdf>
- Reynoso, M. (2020), El Empresario le tiene miedo a la SUNAT. *Semanario Expresión*.

<http://www.semanarioexpresion.com/Presentacion/noticia2.php?categoria=Columnas¬icia=1356&edicionbuscada=1075>

Romero, R. (2021), Análisis de la Evasión Tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2). <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>

Siurana, J.C. (2010), Los Principios de la Bioética y el Surgimiento de una Bioética Intercultural. *Veritas*.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-92732010000100006

SUNAT (2020), Libro de Cultura Tributaria y Aduanera.
<https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>

Valero, M., Ramírez, T., & Moreno, F. (2014), Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente. *Daena*, 5(1).
<https://repository.globethics.net/handle/20.500.12424/183759?show=full>

Vehovar, A., Kavkler, A., & Huptman, L. (2018). The impact of individualism and uncertainty avoidance on interdependence of tax culture and tax evasion. [El impacto del individualismo y la evasión de la incertidumbre en la interdependencia de la cultura tributaria y la evasión fiscal]. *Lex Localis*, 16(4), 821–840. [https://doi.org/10.4335/16.4.821-840\(2018\)](https://doi.org/10.4335/16.4.821-840(2018))

Verona, J. (2019, 21 de enero), ¿Qué es la Fiscalización Tributaria? Grupo Verona. <https://www.grupoverona.pe/que-es-la-fiscalizacion-tributaria/>

Yáñez, J. (2015), Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad. *CET*.
<https://lajtp.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

Zamora, Y. (2018), La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Economía del Ecuador, 2010 -2014. *Quipukamayoc*, 26(50).
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14721>

ANEXOS

Anexo 1: Tabla de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable independiente: Cultura tributaria	Amasifuén (2015) en su artículo define a la cultura tributaria como un conjunto de actitudes positivas de habitantes que asumen responsablemente sus deberes tributarios dentro de su país.	Conciencia tributaria	Motivación para el cumplimiento tributario	Nominal 1 - 5
			Educación tributaria	
			Cumplimiento de las normas tributarias	
		Valores tributarios	Responsabilidad con los pagos tributarios	
			Honestidad en cumplimiento de obligaciones tributarias	
			Compromiso tributario	
		Conocimiento tributario	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
			Emisión y entrega de comprobantes de pago	
			Informar y actualizar datos ante la SUNAT	
Variable dependiente: Evasión de Impuestos	Cosulich (1993), la evasión tributaria es el no cumplimiento de las obligaciones que tienen los contribuyentes. Ese incumplimiento puede generar una pérdida de ingresos fiscales y esto a su vez problemas con la prestación de servicios públicos.	Obligaciones tributarias	Cumplimiento tributario	
			Vinculo tributario	
			Sanción tributaria	
		Recaudación tributaria	Desarrollo de país	
			Destino de los tributos	
			Recursos recaudados	
		Fiscalización tributaria	Verificación y comprobación	
			Notificación previa fiscalización	
			Fiscalización	

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FICHA DOCUMENTAL

El presente instrumento se aplicará con la finalidad de recolectar información y corroborar con los datos obtenidos a través del cuestionario.

DIMENSIÓN	INDICADORES	RESULTADOS OBTENIDOS
Conciencia tributaria	Motivación para el cumplimiento tributario Educación tributaria Cumplimiento de las normas tributarias	
Valores tributarios	Responsabilidad con los pagos tributarios Honestidad en cumplimiento de obligaciones tributarias Compromiso tributario	
Conocimiento tributario	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes Emisión y entrega de comprobantes de pago Informar y actualizar datos ante la SUNAT	
Obligaciones tributarias	Cumplimiento tributario Vínculo tributario Sanción tributaria	
Recaudación tributaria	Desarrollo de país Destino de los tributos Recursos recaudados	
Fiscalización tributaria	Verificación y comprobación Notificación previa fiscalización Fiscalización	

Anexo 3: Cálculo del tamaño de la muestra.

POBLACIÓN FINITA

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{(N - 1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}$$

POBLACIÓN	N	32.00
COEFICIENTE DE CONFIANZA	Z	1.96
PROBABILIDAD A FAVOR	p	0.5
PROBABILIDAD EN CONTRA	q	0.5
ERROR MUESTRAL	e	5%

$$n = \frac{32 \cdot 1.96^2 \cdot 0.5 \cdot (1 - 0.5)}{(32 - 1) \cdot 0.05^2 + 1.96^2 \cdot 0.5 \cdot (1 - 0.5)}$$

$$n = \frac{30.7328}{1.0379}$$

$$n = 29.6105598 \rightarrow \boxed{n = 30}$$

Anexo 4: Validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:
“CULTURA TRIBUTARIA EN EL MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE”**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1: Conciencia tributaria							
1	¿Recibe usted alguna motivación para el cumplimiento de sus obligaciones, por parte de la SUNAT?	X		X		X		
2	¿Considera usted; que el Estado impulsa medidas que lo motivan a cumplir con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
3	¿Recibió usted charlas de educación tributaria dictadas por la SUNAT?	X		X		X		
4	¿En la escuela recuerda haber recibido formación en el tema tributario?	X		X		X		
5	¿Cree usted que el cumplimiento de las normas tributarias debe ser en forma voluntaria?	X		X		X		
6	¿Considera usted que es importante que todo contribuyente cumpla con sus pagos tributarios?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Valores tributarios							
7	¿Cree usted que la responsabilidad en el pago de impuestos contribuya con la disminución de la evasión tributaria?	X		X		X		
8	¿Conoce usted sus responsabilidades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Considera usted que la honestidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuya con la disminución de la evasión tributaria?	X		X		X		
10	¿Es honesto(a) con sus registros de compras y ventas de su negocio?	X		X		X		
11	¿Cree usted que el compromiso tributario contribuye con el desarrollo del país?	X		X		X		
12	¿Cumple con el compromiso del pago de tributos dentro de la fecha prevista?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Conocimiento tributario							
13	¿Sabe usted que es el Registro Único de Contribuyentes de SUNAT?	X		X		X		
14	¿Se encuentra inscrito en el Registro Único de Contribuyentes de SUNAT?	X		X		X		

15	¿Tiene usted conocimiento que debe emitir y entregar comprobantes de pago por las ventas que realiza?	X		X		X	
16	¿Tiene usted conocimiento sobre la fecha en que debe emitir y entregar comprobantes de pago por las ventas que realiza?	X		X		X	
17	¿Tiene usted conocimiento que debe informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?	X		X		X	
18	¿Sabe usted como informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

26 de Octubre del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

.....**NUÑEZ GUERRERO, HEYNER**.....DNI:.....**27718475**.....

Especialidad del evaluador:

.....**TRIBUTACION**.....

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Heyner Nuñez Guerrero
 CPCC. MAT. 042359
 COLEGIO CONTADORES PÚBLICOS LAMBAYEQUE

 Firma

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:
"LA EVASION DE IMPUESTOS EN EL MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE"**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias							
1	¿Cumple usted con sus declaraciones juradas de impuestos mensuales conforme el cronograma de declaraciones?	X		X		X		
2	¿Cumple con emitir o entregar su comprobante de pago a sus clientes?	X		X		X		
3	¿Conoce usted el cronograma de pagos para sus declaraciones ante la SUNAT?	X		X		X		
4	¿Cumple usted con el pago de sus impuestos mensuales conforme al cronograma de pagos?	X		X		X		
5	¿Sabe usted que el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a una sanción tributaria?	X		X		X		
6	¿Conoce usted sobre el tipo de sanciones tributarias que impone la SUNAT en caso de cometer infracciones tributarias?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Recaudación tributaria							
7	¿Cree usted que la recaudación de los tributos es destinada a sectores como educación, salud o actividades estatales en beneficio de la población?	X		X		X		
8	¿Sabe usted que al incumplir con los tributos está afectando la economía de nuestro país?	X		X		X		
9	¿Cree usted que los recursos recaudados por el estado son distribuidos equitativamente?	X		X		X		
10	¿Cree usted que el Estado hace mal uso de los ingresos que provienen por concepto de impuestos?	X		X		X		
11	¿Usted cree que es muy importante pagar los tributos para el desarrollo del país?	X		X		X		
12	¿Sabe usted que el dinero recaudado es el respaldo económico que tiene el gobierno para realizar obras?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Fiscalización tributaria							
13	¿La SUNAT realiza visitas de verificación y comprobación de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
14	¿Cree usted que las visitas de verificación y comprobación que realiza la SUNAT son oportunas?	X		X		X		

15	¿Usted tiene conocimiento que para ser fiscalizado, la SUNAT previamente tiene que notificarlo?	X		X		X		
16	¿Usted permitiría una fiscalización de la SUNAT sin haber sido notificado previamente?	X		X		X		
17	¿Cree usted que la fiscalización permite el incremento de la recaudación tributaria?	X		X		X		
18	¿Cree usted que la fiscalización es equitativa con todos?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable []

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

26 de Octubre del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

..... **NUÑEZ GUERRERO, HEYNER** DNI: **27718475**

Especialidad del evaluador:

..... **TRIBUTACION**

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Heyner Nuñez Guerrero
 CPCC. MAT. 042359
 COLEGIO CONTADORES PÚBLICOS LAMBAYEQUE

 Firma

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:
“CULTURA TRIBUTARIA EN EL MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE”**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1: Conciencia tributaria							
1	¿Recibe usted alguna motivación para el cumplimiento de sus obligaciones, por parte de la SUNAT?	X		X		X		
2	¿Considera usted; que el Estado impulsa medidas que lo motivan a cumplir con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
3	¿Recibió usted charlas de educación tributaria dictadas por la SUNAT?	X		X		X		
4	¿En la escuela recuerda haber recibido formación en el tema tributario?	X		X		X		
5	¿Cree usted que el cumplimiento de las normas tributarias debe ser en forma voluntaria?	X		X		X		
6	¿Considera usted que es importante que todo contribuyente cumpla con sus pagos tributarios?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Valores tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Cree usted que la responsabilidad en el pago de impuestos contribuya con la disminución de la evasión tributaria?	X		X		X		
8	¿Conoce usted sus responsabilidades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Considera usted que la honestidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuya con la disminución de la evasión tributaria?	X		X		X		
10	¿Es honesto(a) con sus registros de compras y ventas de su negocio?	X		X		X		
11	¿Cree usted que el compromiso tributario contribuye con el desarrollo del país?	X		X		X		
12	¿Cumple con el compromiso del pago de tributos dentro de la fecha prevista?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Conocimiento tributario	Si	No	Si	No	Si	No	
13	¿Sabe usted que es el Registro Único de Contribuyentes de SUNAT?	X		X		X		
14	¿Se encuentra inscrito en el Registro Único de Contribuyentes de SUNAT?	X		X		X		

15	¿ Tiene usted conocimiento que debe emitir y entregar comprobantes de pago por las ventas que realiza?	X		X		X	
16	¿ Tiene usted conocimiento sobre la fecha en que debe emitir y entregar comprobantes de pago por las ventas que realiza?	X		X		X	
17	¿ Tiene usted conocimiento que debe informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?	X		X		X	
18	¿ Sabe usted como informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

27 de Octubre del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

..... **HERRERA DIAZ, JAIRO RODOMIRO** DNI: **40659222**

Especialidad del evaluador:


..... **TRIBUTACION Y ASESORIA FISCAL DE EMPRESAS**

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Mg. Cpec. Jairo R. Herrera Díaz
 MAT. 12-703 CCPC.

Firma

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:
“LA EVASION DE IMPUESTOS EN EL MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE”**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias							
1	¿Cumple usted con sus declaraciones juradas de impuestos mensuales conforme el cronograma de declaraciones?	X		X		X		
2	¿Cumple con emitir o entregar su comprobante de pago a sus clientes?	X		X		X		
3	¿Conoce usted el cronograma de pagos para sus declaraciones ante la SUNAT?	X		X		X		
4	¿Cumple usted con el pago de sus impuestos mensuales conforme al cronograma de pagos?	X		X		X		
5	¿Sabe usted que el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a una sanción tributaria?	X		X		X		
6	¿Conoce usted sobre el tipo de sanciones tributarias que impone la SUNAT en caso de cometer infracciones tributarias?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Recaudación tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Cree usted que la recaudación de los tributos es destinada a sectores como educación, salud o actividades estatales en beneficio de la población?	X		X		X		
8	¿Sabe usted que al incumplir con los tributos está afectando la economía de nuestro país?	X		X		X		
9	¿Cree usted que los recursos recaudados por el estado son distribuidos equitativamente?	X		X		X		
10	¿Cree usted que el Estado hace mal uso de los ingresos que provienen por concepto de impuestos?	X		X		X		
11	¿Usted cree que es muy importante pagar los tributos para el desarrollo del país?	X		X		X		
12	¿Sabe usted que el dinero recaudado es el respaldo económico que tiene el gobierno para realizar obras?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Fiscalización tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
13	¿La SUNAT realiza visitas de verificación y comprobación de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
14	¿Cree usted que las visitas de verificación y comprobación que realiza la SUNAT son oportunas?	X		X		X		

15	¿Usted tiene conocimiento que para ser fiscalizado, la SUNAT previamente tiene que notificarlo?	X		X		X	
16	¿Usted permitiría una fiscalización de la SUNAT sin haber sido notificado previamente?	X		X		X	
17	¿Cree usted que la fiscalización permite el incremento de la recaudación tributaria?	X		X		X	
18	¿Cree usted que la fiscalización es equitativa con todos?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [**X**] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

27 de Octubre del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

.....**HERRERA DIAZ, JAIRO RODOMIRO**.....DNI:.....**40659222**.....

Especialidad del evaluador:


.....**TRIBUTACION Y ASESORIA FISCAL DE EMPRESAS**.....

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Mg. Cpec. Jairo R. Herreza Díaz
 MAT 12-703 CCPC.

Firma

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:
“CULTURA TRIBUTARIA EN EL MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE”**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1: Conciencia tributaria							
1	¿Recibe usted alguna motivación para el cumplimiento de sus obligaciones, por parte de la SUNAT?	X		X		X		
2	¿Considera usted; que el Estado impulsa medidas que lo motivan a cumplir con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
3	¿Recibió usted charlas de educación tributaria dictadas por la SUNAT?	X		X		X		
4	¿En la escuela recuerda haber recibido formación en el tema tributario?	X		X		X		
5	¿Cree usted que el cumplimiento de las normas tributarias debe ser en forma voluntaria?	X		X		X		
6	¿Considera usted que es importante que todo contribuyente cumpla con sus pagos tributarios?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Valores tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Cree usted que la responsabilidad en el pago de impuestos contribuya con la disminución de la evasión tributaria?	X		X		X		
8	¿Conoce usted sus responsabilidades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Considera usted que la honestidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuya con la disminución de la evasión tributaria?	X		X		X		
10	¿Es honesto(a) con sus registros de compras y ventas de su negocio?	X		X		X		
11	¿Cree usted que el compromiso tributario contribuye con el desarrollo del país?	X		X		X		
12	¿Cumple con el compromiso del pago de tributos dentro de la fecha prevista?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Conocimiento tributario	Si	No	Si	No	Si	No	
13	¿Sabe usted que es el Registro Único de Contribuyentes de SUNAT?	X		X		X		
14	¿Se encuentra inscrito en el Registro Único de Contribuyentes de SUNAT?	X		X		X		

15	¿Tiene usted conocimiento que debe emitir y entregar comprobantes de pago por las ventas que realiza?	X		X		X	
16	¿Tiene usted conocimiento sobre la fecha en que debe emitir y entregar comprobantes de pago por las ventas que realiza?	X		X		X	
17	¿Tiene usted conocimiento que debe informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?	X		X		X	
18	¿Sabe usted como informar y actualizar sus datos ante la SUNAT?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

30 de Octubre del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

.....**HEREDIA APONTE, NORMA**.....DNI:.....**27744173**.....

Especialidad del evaluador:

.....**MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVA**.....

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


.....
Mg. C.P.C. Norma Heredia Aponte
DOCENTE

Firma

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:
“LA EVASION DE IMPUESTOS EN EL MERCADO MODELO DE LAMBAYEQUE”**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias							
1	¿Cumple usted con sus declaraciones juradas de impuestos mensuales conforme el cronograma de declaraciones?	X		X		X		
2	¿Cumple con emitir o entregar su comprobante de pago a sus clientes?	X		X		X		
3	¿Conoce usted el cronograma de pagos para sus declaraciones ante la SUNAT?	X		X		X		
4	¿Cumple usted con el pago de sus impuestos mensuales conforme al cronograma de pagos?	X		X		X		
5	¿Sabe usted que el incumplimiento de su obligación tributaria conlleva a una sanción tributaria?	X		X		X		
6	¿Conoce usted sobre el tipo de sanciones tributarias que impone la SUNAT en caso de cometer infracciones tributarias?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Recaudación tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Cree usted que la recaudación de los tributos es destinada a sectores como educación, salud o actividades estatales en beneficio de la población?	X		X		X		
8	¿Sabe usted que al incumplir con los tributos está afectando la economía de nuestro país?	X		X		X		
9	¿Cree usted que los recursos recaudados por el estado son distribuidos equitativamente?	X		X		X		
10	¿Cree usted que el Estado hace mal uso de los ingresos que provienen por concepto de impuestos?	X		X		X		
11	¿Usted cree que es muy importante pagar los tributos para el desarrollo del país?	X		X		X		
12	¿Sabe usted que el dinero recaudado es el respaldo económico que tiene el gobierno para realizar obras?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Fiscalización tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
13	¿La SUNAT realiza visitas de verificación y comprobación de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
14	¿Cree usted que las visitas de verificación y comprobación que realiza la SUNAT son oportunas?	X		X		X		

15	¿Usted tiene conocimiento que para ser fiscalizado, la SUNAT previamente tiene que notificarlo?	X		X		X	
16	¿Usted permitiría una fiscalización de la SUNAT sin haber sido notificado previamente?	X		X		X	
17	¿Cree usted que la fiscalización permite el incremento de la recaudación tributaria?	X		X		X	
18	¿Cree usted que la fiscalización es equitativa con todos?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

30 de Octubre del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

.....**HEREDIA APONTE, NORMA**.....DNI:.....**27744173**.....

Especialidad del evaluador:

.....**MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVA**.....

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Mg. C.P.C. Norma Heredia Aponte
DOCENTE

Firma

- Validez y Confiabilidad de la Variable Independiente:

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,735	18

- Validez y Confiabilidad de la Variable Dependiente:

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,821	18

Anexo 5: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN	
18 años a más	
<i>Título del estudio :</i>	<i>Efecto de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos en el Mercado Modelo de Lambayeque</i>
<i>Investigadora :</i>	<i>Lizeth Camizan Fonseca</i>
<i>Institución :</i>	<i>Universidad César Vallejo</i>

Propósito del estudio:

Te estamos invitando a participar en un estudio sobre Efecto de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos en el Mercado Modelo de Lambayeque, y conocer la relevancia que tiene la cultura tributaria frente a la evasión de impuestos. Esta problemática trae consigo el bajo conocimiento que tiene los comerciantes sobre cultura tributaria el cual muchas veces conlleva a la evasión de impuestos.

Se justifica porque es necesario saber cuál es el grado de conocimiento que tiene los comerciantes del mercado respecto a la cultura tributaria y verificar el efecto que tiene sobre la evasión de impuestos, por tal motivo en los objetivos de la investigación se han considerado los siguientes: (OG): determinar el efecto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en el mercado Modelo de Lambayeque. Así mismo los objetivos específicos: (OE1): Identificar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Modelo de Lambayeque. (OE2): Determinar la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Modelo de Lambayeque. (OE3): Establecer el efecto de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Modelo de Lambayeque.

Procedimientos:

Si decides participar en este estudio, se te realizará los siguientes procedimientos:

1. Se te aplicará una encuesta para ambas variables, el cual tendrá una duración máxima de 20 minutos.
2. Se anotará un código (puede ser tu DNI o un dígito) que te identifique al momento de tabular los datos.
3. Se comparará los resultados de tu información para obtener los resultados y conclusiones de la investigación.

Riesgos:

No existe ningún tipo de riesgo.

Beneficios:

Te beneficiarás con la aplicación del instrumento de recolección de datos (encuesta) para que

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

18 años a más

<i>Título del estudio</i> :	<i>Efecto de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos en el Mercado Modelo de Lambayeque</i>
<i>Investigadora</i> :	<i>Lizeth Camizan Fonseca</i>
<i>Institución</i> :	<i>Universidad César Vallejo</i>

conozcas el grado de conocimiento que tienes sobre cultura tributaria. Se te informará de manera personal y confidencial los resultados que se obtengan. Los costos serán cubiertos por el investigador y no te ocasionarán gasto alguno.

Costos y compensación

No deberás pagar nada por participar en el estudio. Igualmente, no recibirás ningún incentivo económico ni de otra índole.

Confidencialidad:

Nosotros guardaremos tu información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participaron en este estudio.

Deseamos conservar tus muestras almacenándolas por 10 años. Estas muestras serán usadas para evaluar algunas pruebas diagnósticas. Estas muestras solo serán identificadas con códigos.

Si no deseas que tus muestras permanezcan almacenadas ni utilizadas posteriormente, tú aún puedes seguir participando del estudio.

Además, la información de tus resultados será guardada y usada posteriormente para estudios de investigación beneficiando al mejor conocimiento de la problemática estudiada y permitiendo la evaluación de resultados. Se contará con el permiso del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad la Universidad César Vallejo, cada vez que se requiera el uso de tus muestras y estas no serán usadas en estudios educativos u otros estudios no relacionados al tema.

Derechos del participante:

Si decides participar en el estudio, puedes retirarte de éste en cualquier momento, o no participar en una parte del estudio sin daño alguno. Si tienes alguna duda adicional, por favor pregunta al personal del estudio o llama a la asesora Dra. Nila García Clavo encargada de mi proyecto, al número celular 962635478.

Si tienes preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o crees que has sido tratado injustamente puedes contactar al Presidente del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo o al Vicerrector de Investigación al correo electrónico.

Una copia de este consentimiento informado le será entregada.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

18 años a más

Título del estudio : Efecto de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos en el Mercado Modelo de Lambayeque

Investigadora : Lizeth Camizan fonseca



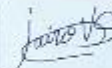



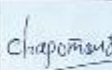

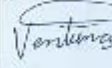





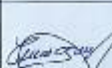

Institución : Universidad César Vallejo

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE	SEXO		PARTICIPO EN FORMA VOLUNTARIA		FIRMA	HUELLA
		F	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
33562458	Requejo Carrero Tadeo	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
47593350	Morales Santisteban Heriberto Hernán	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
17531330	Rivas Cajusal Ceflinda	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
17614664	Ventura Bances Ines	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
17620561	Vidaurre Custodio Nicolasa	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
44577506	Bances Vallejos Mercedes	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
17569839	Inoñan Santisteban Agustina	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
17546732	Santamaria Inoñan Joesta	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
41347024	Piñada Cutque Pato Vitelio	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
16743905	Zapata Bances Judith del Pilar	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN	
18 años a más	
Título del estudio :	Efecto de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos en el Mercado Modelo de Lambayeque
Investigadora :	Lizeth Camizan Fonseca
Institución :	Universidad César Vallejo

DECLARACIÓN Y/O CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo de las actividades en las que participaré si decido ingresar al estudio, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento, por tanto, coloco mi firma y huella en la hoja anexa.

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE	SEXO	PARTICIPO EN FORMA VOLUNTARIA			FIRMA	HUELLA
			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
41247660	Bastulo Merino Fidel Armando	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
75560128	Vidaurte Sandoval Jairo Jesús	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
48238725	Alpo Sheen Gabriel Jesús	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
77014414	Chapomán Flores Joesina Julisca	X	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
10164710365	Sanchez Ventura Marcelino "MP Edú"	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
75678204	Fiestas Rivas Fabrício Augusto	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
10176323600	Lopez Ventura Rosa Paola "Jireh"	X	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
73022821	Gonzales Aguilar Vilmer Jesús	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN	
18 años a más	
Título del estudio :	Efecto de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos en el Mercado Modelo de Lambayeque
Investigadora :	Lizeth Camizan Fonseca
Institución :	Universidad César Vallejo

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE	SEXO		PARTICIPO EN FORMA VOLUNTARIA		FIRMA	HUELLA
16168597	Lamunague Tezen Karín	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
75627709	Prado Miranda Diana Carolina	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
17542490	Borandiarán Sono Dante Ismael	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
10278347856	Muñoz Llanategui Marisol "Mi Nicole"	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
73591536	Ventura Alcántara Jordy	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
10175315875	Chavez Medina Martha Loyola "Marthita"	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
10166120163	Chavez Gonzalez Abel "Señor de los Milagros"	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
10167562189	Ramirez Sobino Addon Alexander "Neguwo Thiago"	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
16731629	Guevara Guzmán María Josefine	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
48232402	Somame Guevara Flamira	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		

Anexo 6: Panel fotográfico.



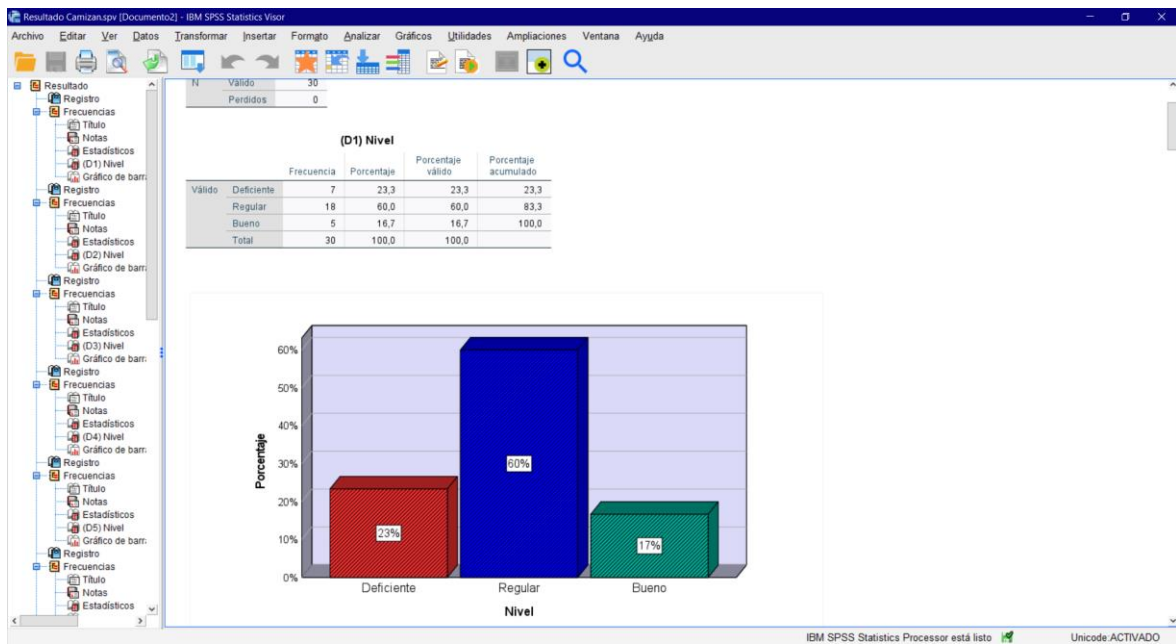
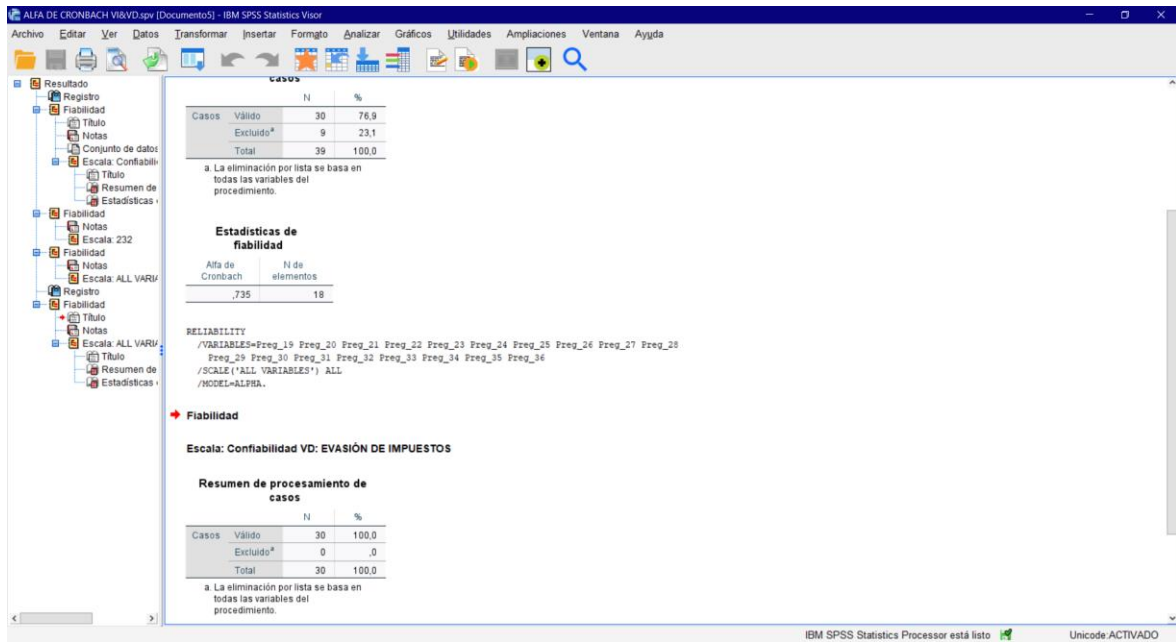
Excel spreadsheet showing a large data table with columns for variables and rows for cases. A statistical formula is displayed: $\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Y_i^2}{S_y^2} \right]$. A legend for Cronbach's alpha reliability is shown:

RANGO	CONFIABILIDAD
<0.53	Confabilidad nula
0.54 a 0.59	Confabilidad baja
0.60 a 0.65	Confable
0.66 a 0.71	May confable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confabilidad perfecta

Additional text: "Su fórmula estadística es la siguiente:" and "Como criterio general, George y Mallery (2003, p. 231) sugieren las recomendaciones siguientes para evaluar los coeficientes de alfa de Cronbach: ..."

IBM SPSS Statistics Editor de datos window showing a list of variables (Preg_1 to Preg_17) and their values for 28 cases. The values are categorical responses like "Nunca", "Casi nunca", "A veces", "Siempre".

	Preg_1	Preg_2	Preg_3	Preg_4	Preg_5	Preg_6	Preg_7	Preg_8	Preg_9	Preg_10	Preg_11	Preg_12	Preg_13	Preg_14	Preg_15	Preg_16	Preg_17
1	Nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi nunca	Siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	A veces	Siempre	Casi nunca	Nunca	Nunca
2	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Siempre	Siempre	Siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Siempre	Casi nunca	Nunca	Nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca
3	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	A veces	A veces	A veces	A veces	Nunca	Nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca
4	Nunca	A veces	A veces	Nunca	Siempre	Siempre	A veces	Casi nunca	Casi nunca	A veces	A veces	A veces	Nunca	Nunca	A veces	Siempre	Casi nunca
5	Nunca	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	Siempre	A veces	Siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	Nunca	Casi siempre	A veces	Casi siempre
6	Casi nunca	Nunca	Nunca	Nunca	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Casi nunca	Siempre	Siempre	Casi siempre	Nunca
7	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Siempre	A veces	Siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	Nunca	Casi siempre	Siempre	Casi nunca
8	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Siempre	Siempre	Nunca	Casi nunca	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi nunca	Siempre	Siempre	A veces	A veces	Casi s
9	Casi nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	Siempre	A veces	Casi nunca	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi s
10	A veces	Casi nunca	A veces	Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi d
11	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi d
12	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Casi siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi nunca
13	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca	Siempre	Siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Casi
14	Casi nunca	A veces	A veces	Casi nunca	A veces	Casi nunca	Siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Nunca
15	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Siempre	Siempre	Siempre	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca
16	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca	Casi siempre	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca
17	Casi nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi nunca
18	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre	Casi nunca	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
19	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi nunca	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
20	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	Siempre	Nunca
21	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Casi nunca	A veces	Siempre	Siempre	A veces	Casi siempre	Casi nunca	Siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre
22	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi nunca	Siempre	Siempre	Siempre	Casi nunca
23	Casi nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi nunca	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	A veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
24	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces
25	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi nunca	Siempre	Siempre	Casi siempre	A veces
26	Casi nunca	A veces	Nunca	Nunca	A veces	Casi nunca	A veces	Casi nunca	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi nunca	Siempre	Siempre	Siempre	Nunca
27	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Casi siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi nunca
28	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Siempre	Siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi nunca	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi s





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA CLAVO NILA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Efecto de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos en el Mercado Modelo de Lambayeque", cuyo autor es CAMIZAN FONSECA LIZETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 11 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA CLAVO NILA DNI: 43815291 ORCID: 0000-0002-9043-3883	Firmado electrónicamente por: GCLAVON el 11-01- 2023 02:53:37

Código documento Trilce: TRI - 0516856